

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

INFORME FINAL DE AUDITORIA

Con informe ejecutivo

DIRECCIÓN GENERAL

CENTRO CULTURAL RECOLETA

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

AUDITORÍA

DE

GESTIÓN

EJERCICIO 2008

Buenos Aires, Octubre de 2009

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5º Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.09.11

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.
Auditoría de Gestión.**

Período bajo examen: año 2008

EQUIPO DESIGNADO:

Directora de Proyecto: Contadora Fernanda Rodríguez.

Dra. Susana Sanclemente (Principal a cargo)

OBJETO: Jurisdicción 50, Unidad Ejecutora 535 Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, Programa 67.

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, septiembre 9 de 2009
Código de proyecto	2.09.11
Denominación del Proyecto	Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires
Período examinado	Año 2008
Programas auditados	Jurisdicción 50 Unidad Ejecutora 535. Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, Programa 67.
Unidad ejecutora	Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.
Objeto de la auditoría	Jurisdicción 50 Unidad Ejecutora 535. Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, Programa 67
Objetivos de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.
Alcance	Relevamiento preliminar, Recopilación y análisis de: normativa, de control interno, de Presupuesto, Metas Físicas, Ejecución presupuestaria, Compras y Contrataciones, año 2008 (licitaciones, compras menores y por Decreto 2143), Legajos del Personal de planta permanente, de ley de empleo público y de contrataciones artísticas, Rendiciones de caja chica. (Especial y Común), Libro de quejas, Libros contables, Análisis de la Cuenta Escritural N° 2101671000, y Bordereaux de todos los espectáculos rentados 2008. Comparación de datos con las fuentes proporcionadas por las distintas áreas.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	1ª de febrero al 29 de mayo de 2009.
Limitaciones al alcance	No fueron entregadas por el organismo auditado 2 carpetas correspondientes a compras realizadas por el régimen del Decreto 2143/07. No fue proporcionado el inventario actualizado al año 2008. No se tuvo acceso a ningún documento referido a ingresos de la Asociación de Amigos del CCR por los conceptos publicidad, contribuciones del público, donaciones y otros ingresos.
Aclaraciones Previas	Durante las presentes acciones de auditoría no se

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

	encontraba cerrada la Cuenta de Inversión. A partir de mayo del ejercicio auditado, la DGCCR obtuvo la autorización para depositar los recursos propios (ff. 13) en la cuenta escritural de referencia.
Observaciones Principales	1.- Falta de planificación en la compra de insumos y servicios. 2.- La recaudación correspondiente a los espectáculos "ONEDOTZERO" y "TECNOESCENA" no fue debidamente ingresada a las Cuentas de la Ciudad. 3.- El ente auditado no ejerce un control adecuado sobre las actividades que desarrolla la AACCR. (art. 22 de la Ordenanza N°35514). 4.- Incumplimiento a lo establecido en el art. 49 de la Ley N° 70 con relación a la formulación del anteproyecto de presupuesto anual de recursos y gastos, por parte del CCR. 5.- Las metas físicas del programa 67 no expresan adecuadamente el producto final. 6.- Carencia de estadísticas formalizadas. 7.- Incumplimiento general de la ley de compras de la CABA. 8.- Observaciones relativas al control de seguridad e incendio
Conclusiones	De la revisión efectuada en el marco de la presente auditoría surge que la Dirección General del Centro Cultural Recoleta presenta debilidades de control interno. Asimismo, la falta de ingreso de los recursos propios correspondientes a dos espectáculos deriva en un incumplimiento a lo establecido por el artículo 59 de la Ley 70 y por el artículo 31 del Decreto Reglamentario N° 1000/99, en cuanto al reflejo presupuestario de los recursos y su debida afectación por el criterio de lo percibido. Respecto del Estar y teniendo en cuenta las observaciones formuladas, se hace necesario gestionar ante la autoridad competente el dictado de un marco normativo que regule el funcionamiento del mismo. Con relación a las observaciones vinculadas al control de seguridad e incendio resulta necesario que se implementen las acciones necesarias a fin de resolver las debilidades señaladas. En cuanto a la Asociación de Amigos, se ha verificado una marcada cogestión de actividades con la Dirección General del Centro Cultural Recoleta, la Dirección General del Centro Cultural Recoleta no ejerce un control adecuado sobre las actividades que desarrolla la Asociación de Amigos, incumpliendo lo dispuesto por el artículo 22 de la Ordenanza N°35514.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

**Informe Final de Auditoría
Dirección General Centro Cultural Recoleta
Proyecto N° 2.09.11**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1°
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego Santilli
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, y por la Resolución N° 360/AGCBA-2008, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a realizar un examen en la Dirección General del Centro Cultural Recoleta (DGCCR) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto que se detalla a continuación.

I. Objeto

Jurisdicción 50 Unidad Ejecutora 535, Dirección General Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, Programa 67. Año 2008.

Crédito Original	8.390.875,00
Crédito Vigente	9.988.264,00
Devengado	9.723.650,57

**Cuadro N° 1 Fuente: Elab. propia con
información provista por Contaduría Gral.**

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

II. Objetivo

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

III. Alcance del examen

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Relevamiento preliminar.
2. Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Dirección (Anexo I).
3. Entrevistas con los distintos funcionarios de las áreas involucradas en cada uno de los procesos administrativos.
4. Relevamiento del control interno.
5. Relevamiento y Análisis de:
 - Presupuesto 2008, Metas Físicas, Ejecución presupuestaria.
 - Compras y Contrataciones de la DGCCR del año 2008 (licitaciones, compras menores y por Decreto 2143).
 - Legajos del Personal de planta permanente, de ley de empleo público y de contrataciones artísticas.
 - Rendiciones de caja chica. (Especial y Común).
 - Libro de quejas de la DGCCR.
 - Libros contables de la DGCCR.

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

7

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

- Análisis de la Cuenta Escritural N° 2101671000
- Bordereaux de todos los espectáculos rentados realizados durante el año 2008.
- Comparación de datos con las fuentes proporcionadas por las áreas: Estar, Cursos y Talleres, Dirección de Administración, Dirección de Programación (Artes Escénicas, Visuales y Música).
- Programación del Centro Cultural Recoleta durante el año 2008.-
- Condiciones de seguridad del Centro Cultural.
- Muestras de los legajos de personal y las carpetas técnico-administrativas de las actividades artísticas. Elaboración de estadísticas y cuadros.
- Normativa de Asociaciones Cooperadoras. Ordenanza N° 35514
- Libros de Actas y Asambleas, Inventario y Balances de la Asociación de Amigos del Centro Cultural Recoleta (AACCR), solicitud de insumos y facturas de compras.
- Comparación de los recibos emitidos por la AACCR con las fuentes proporcionadas por las áreas: Estar, Cursos y Talleres y Bordereaux.
- Convenios firmados por la Asociación de Amigos del Centro Cultural Recoleta.
- Informe de Auditoría Interna N° 05/2008 de la UAI del Ministerio de Cultura presentado en mayo de 2008.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 1º de febrero de 2009 y el 29 de mayo de 2009.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

IV.- Limitación al alcance

- No fueron entregadas por el organismo auditado las carpetas iniciadas por las Notas N° 825/CCR/2008 y 1383/CCR/2008, correspondientes a compras realizadas por el régimen del Decreto 2143/07¹.
- No fue proporcionado el inventario actualizado al año 2008.
- No se tuvo acceso a ningún documento referido a ingresos de la Asociación de Amigos del CCR por los conceptos publicidad, contribuciones del público, donaciones y otros ingresos.

V. – Aclaraciones Previas

- Durante las presentes acciones de auditoría no se encontraba cerrada la Cuenta de Inversión.
- A partir de mayo del ejercicio auditado, la DGCCR obtuvo la autorización para depositar los recursos propios (ff. 13) en la cuenta escritural de referencia.

VI.- Estructura Organizativa

La DGCCR es un organismo fuera de nivel que depende directamente del Ministerio de Cultura de la CABA conforme el Decreto 2075/07².

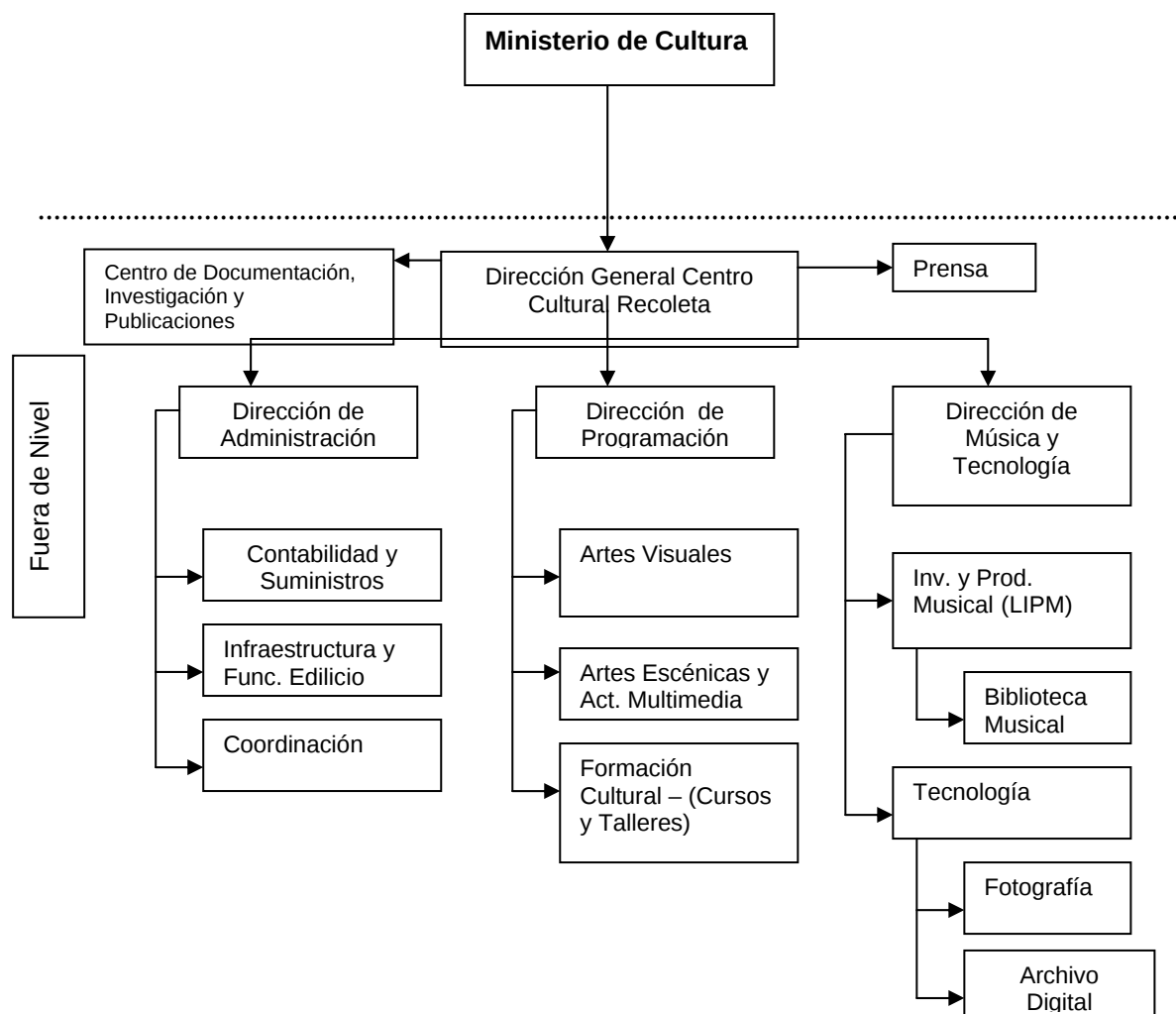
A continuación se transcribe el organigrama del ente auditado, que ha implementado una estructura informal³ a partir del nivel Dirección General:

¹ Modificado por Dto. 400/08

² El Decreto 2075/GCBA/07 (BOCBA 2829) reglamenta la Ley N° 2506 de Ministerios y aprueba la estructura orgánico-funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicando al Centro Cultural Recoleta como organismo fuera de nivel dependiente del Ministerio de Cultura.

³ Cabe señalar que si bien se crearon las Direcciones Administrativa, de Programación y Musical, no les fueron asignadas misiones y funciones.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”



Misiones y Funciones

Conforme a lo normado mediante el Decreto 1160/08, se modificó el término “objetivos” del Dto. 2075/07 por “responsabilidades primarias”, detalladas a continuación:

- Proyectar, promover y difundir una cultura participativa, generadora de actividades creativas y productora de bienes, servicios y actividades culturales, en sus más diversos aspectos y expresiones.
- Supervisar las diferentes tareas de apoyo administrativo.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

- Definir el presupuesto total anual del Centro Cultural para presentar a las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y controlar su respectiva ejecución.

Dirección Administrativa

Dirección de Programación

Dirección Musical.⁴

VII.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La Unidad Ejecutora 535 – “Dirección General Centro Cultural Recoleta” ejecutó durante el ejercicio 2008 el Programa 67.

El crédito original sancionado para el organismo auditado para el año 2008, ascendió a la suma de \$ 8.390.875.-

A continuación se detalla el crédito original, vigente y la ejecución presupuestaria por inciso del Programa 67 “Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta”

Inc.	Detalle	Crédito Original (A)	Crédito Vigente (B)	Variación % Orig-Vig	Cred. Devengado (C)	% (C/B)
1	Gastos en Personal	6.685.350,00	8.442.511,00	26,28%	8.442.487,27	100,00%
2	Bienes de Consumo	202.111,00	211.073,00	4,43%	203.514,88	96,42%
3	Servicios no Personales	1.040.794,00	978.910,00	-5,95%	916.566,07	93,63%
4	Bienes de Uso	462.620,00	355.770,00	-23,10%	161.082,35	45,28%
Total		8.390.875,00	9.988.264,00	19,04%	9.723.650,57	97,35%

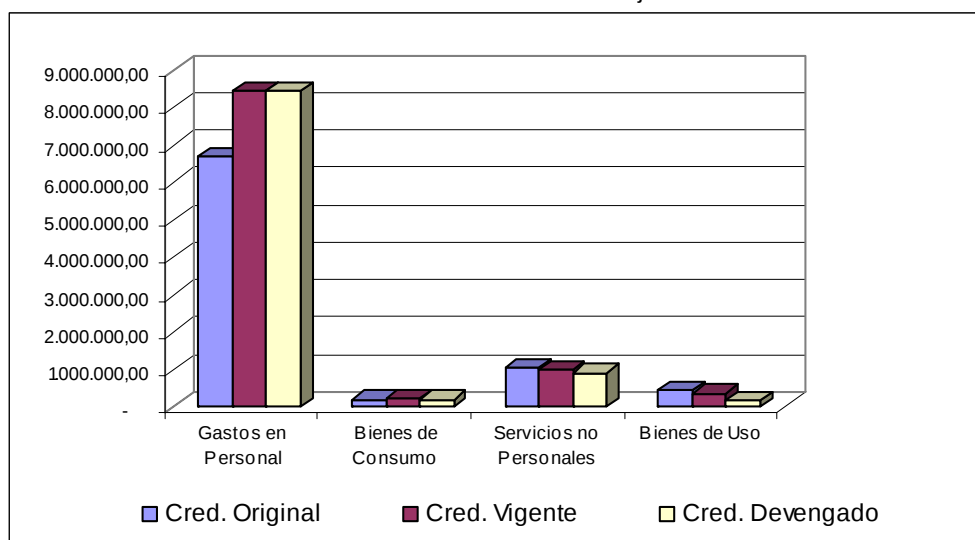
Cuadro N° 2- Fuente: Información parcial al 14/04/2009 (Nota 671-AGCBA-2009)

El crédito original total (o sancionado) se incrementó un 19,04% durante el transcurso del ejercicio 2008.

El porcentaje de ejecución del crédito vigente total alcanzó, en el ejercicio, un 97,35%.

⁴ [SIC Decreto]

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



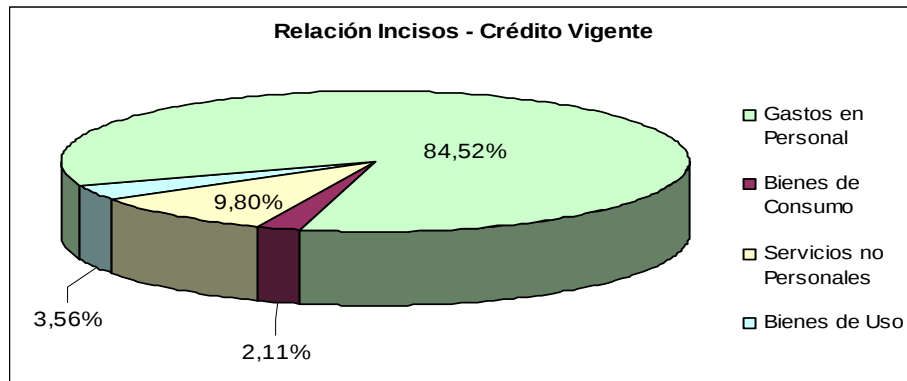
Cuadro N° 3- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

En el cuadro siguiente se refleja la incidencia de cada Inciso respecto del Crédito Vigente y el Crédito Devengado.

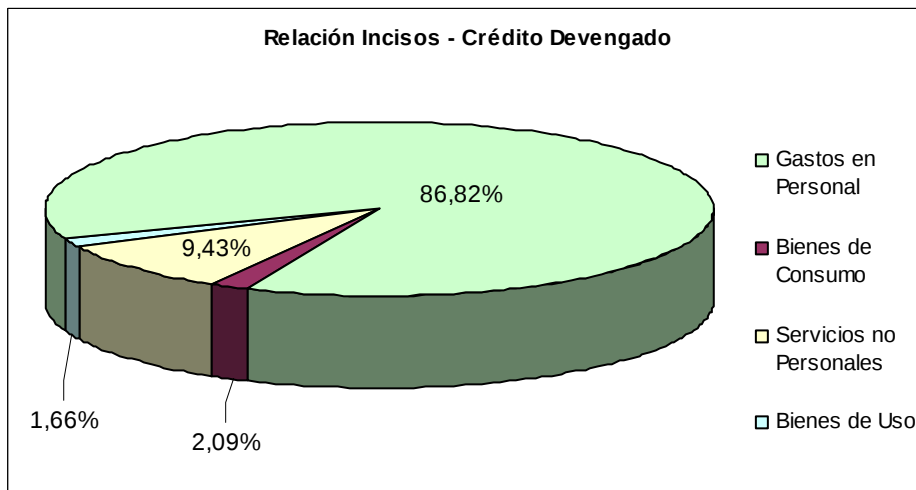
Inc.	Detalle	Crédito Vigente (A)	Relación Inciso/Cred. Vigente total	Crédito Devengado (B)	Relación Inciso/Cred. Devengado total
1	Gastos en Personal	8.442.511,00	84,52%	8.442.487,27	86,82%
2	Bienes de Consumo	211.073,00	2,11%	203.514,88	2,09%
3	Servicios no Personales	978.910,00	9,80%	916.566,07	9,43%
4	Bienes de Uso	355.770,00	3,56%	161.082,35	1,66%
Total		9.988.264,00	100,00%	9.723.650,57	100,00%

Cuadro N° 4- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



Cuadro N° 5- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF



Cuadro N° 6- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

En el siguiente cuadro se detalla el crédito vigente y ejecución presupuestaria por Actividades Presupuestarias:

Act.	Detalle	Incisos	Crédito Vigente	Relación Inc./Cred. Vigente total	Crédito Devengado	Relación Inc/Cred. Dev. total
1	Conducción	1- Gastos en Personal	968.493,00	9,70%	968.486,69	9,96%
		2- Bienes de Consumo	69.852,00	0,70%	69.850,68	0,72%
		3- Servicios no Personales	246.478,00	2,47%	241.921,05	2,49%
		4- Bienes de Uso	9.850,00	0,30%	29.850,00	0,31%
Sub-Total			1.314.673,00	13,16%	1.310.108,42	13,47%
2	Administración y Servicios Generales	1- Gastos en Personal	5.277.524,00	52,84%	5.277.518,33	54,28%
		2- Bienes de Consumo	140.981,00	1,41%	133.664,20	1,37%
		3- Servicios no Personales	637.919,00	6,39%	591.705,02	6,09%
		4- Bienes de Uso	325.920,00	3,26%	131.232,35	1,35%
Sub-Total			6.382.344,00	63,90%	6.134.119,90	63,08%
5	Exposiciones y Visitas Guiadas	1- Gastos en Personal	455.175,00	4,56%	455.169,12	4,68%
		2- Bienes de Consumo	240,00	0,00%	0,00	0,00%
		3- Servicios no Personales	77.087,00	0,77%	66.740,00	0,69%
Sub-Total			532.502,00	5,33%	521.909,12	5,37%
6	Espectáculos y Actividades Culturales	1- Gastos en Personal	1.741.319,00	17,43%	1.741.313,13	17,91%
		3- Servicios no Personales	17.426,00	0,17%	16.200,00	0,17%
		Sub-Total			1.758.745,00	17,61%
Total Programa 67			9.988.264,00	100,00%	9.723.650,57	100,00%

Cuadro N° 7- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

En el siguiente cuadro se detalla el crédito vigente y ejecución presupuestaria por Partida Principal:

Partida Principal	Detalle	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
1.1	Personal Permanente	6.511.614,00	6.511.606,30	100,00%
1.3	Servicios Extraordinarios	3.204,00	3.201,31	99,92%
1.4	Asignaciones Familiares	103.864,00	103.862,12	100,00%
1.5	Asistencia social al personal	39.263,00	39.260,59	99,99%
1.6	Beneficios y compensaciones	3.221,00	3.220,78	99,99%

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

1.7	Gabinete de Autoridades Sup.	127.397,00	127.395,81	100,00%
1.8	Contratos de Empleo Público	1.653.948,00	1.653.940,36	100,00%
2.1	Prod. Alimen., Agrop. y Forest.	2.613,00	2.611,79	99,95%
2.2	Textiles y vestuario	28.094,00	28.093,58	100,00%
2.3	Prod. de papel, Cartón e Imp.	42.227,00	39.974,24	94,67%
2.5	Prod. Químicos, Comb. y Lub.	22.326,00	22.324,02	99,99%
2.6	Prod. de Minerales no metálicos	6.248,00	6.247,66	99,99%
2.7	Prod. metálicos	4.657,00	4.655,63	99,97%
2.9	Otros bienes de consumo	104.908,00	99.607,96	94,95%
3.1	Servicios Básicos	453.530,00	453.528,93	100,00%
3.2	Alquileres y Derechos	74.650,00	48.595,20	65,10%
3.3	Mant., Reparación y Limpieza	23.142,00	20.066,05	86,71%
3.4	Serv. Prof., Técnicos. y operat.	266.328,00	257.071,85	96,52%
Partida Principal	Detalle	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
3.5	Serv. Emp. Comerc. y financ.	130.040,00	125.692,64	96,66%
3.7	Pasajes, Viáticos y Movilidad	6.820,00	2.400,00	35,19%
3.8	Imp., Derechos, Tasas y Juicios	21.900,00	6.763,40	30,88%
3.9	Otros Servicios	2.500,00	2.448,00	97,92%
4.3	Maquinaria y Equipo	355.770,00	161.082,35	45,28%
Total		9.988.264,00	9.723.650,57	97,35%

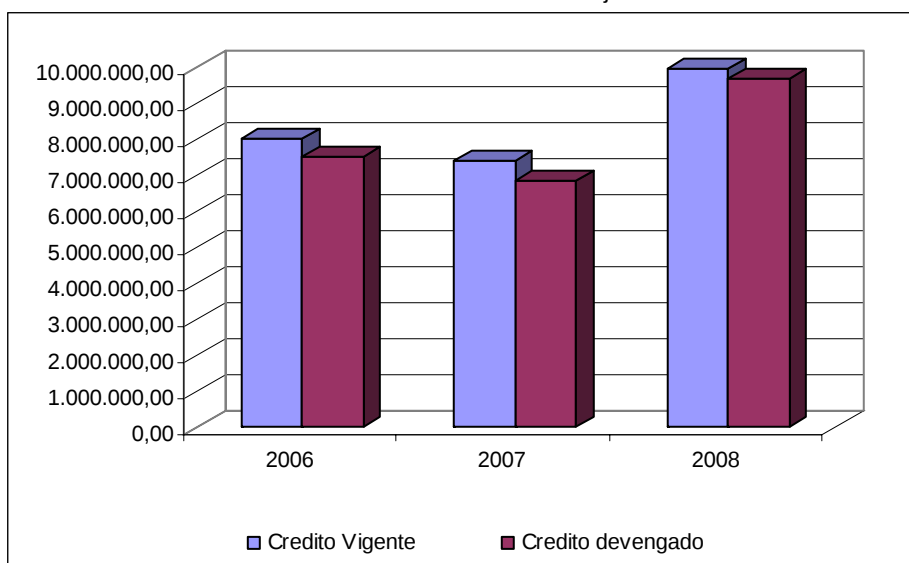
Cuadro N° 8- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

A continuación se presenta la evolución presupuestaria por Programa - 2006/07/08

Año	Programa	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
2006	67/68	8.044.868,00	7.527.781,72	93,57
2007	67	7.409.584,00	6.868.288,94	92,69
2008	67	9.988.264,00	9.723.650,57	97,35

Cuadro N° 9- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



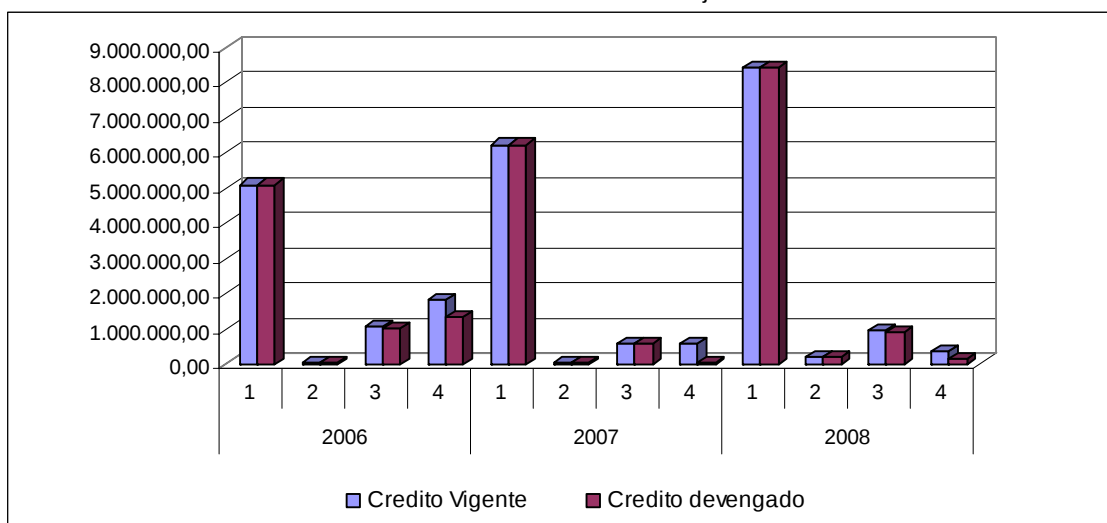
Cuadro N° 10- Fuente: Elaboración propia en base a información de las Cuentas de Inversión correspondientes e Información parcial al 14/04/2009 (Nota 671-AGCBA-2009)

A continuación se detalla la Evolución presupuestaria por Inciso 2006/07/08

Año	Inciso	Crédito Vigente (A)	Crédito Devengado (B)	% (B/A)
2006	1	5.096.232,00	5.096.218,76	100,00
	2	60.721,00	60.713,65	99,99
	3	1.049.935,00	1.023.029,36	97,44
	4	1.837.980,00	1.347.819,95	73,33
Total		8.044.868,00	7.527.781,72	93,57
2007	1	6.231.623,00	6.231.612,75	100,00
	2	46.418,00	42.468,59	91,49
	3	568.923,00	568.920,81	100,00
	4	562.620,00	25.286,79	4,49
Total		7.409.584,00	6.868.288,94	92,69
2008	1	8.442.511,00	8.442.487,27	100,00
	2	211.073,00	203.514,88	96,42
	3	978.910,00	916.566,07	93,63
	4	355.770,00	161.082,35	45,28
Total		9.988.264,00	9.723.650,57	97,35

Cuadro N° 11- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



Cuadro N° 12- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

Metas Físicas 2006/2007/2008

Las unidades de medida para las metas físicas eran:

Unidades de Medida:	1 - Asistente a Actividades
	2 - Asistente a Act. de Promoción Artística

Cuadro N° 13- Fuente: Presupuestaria

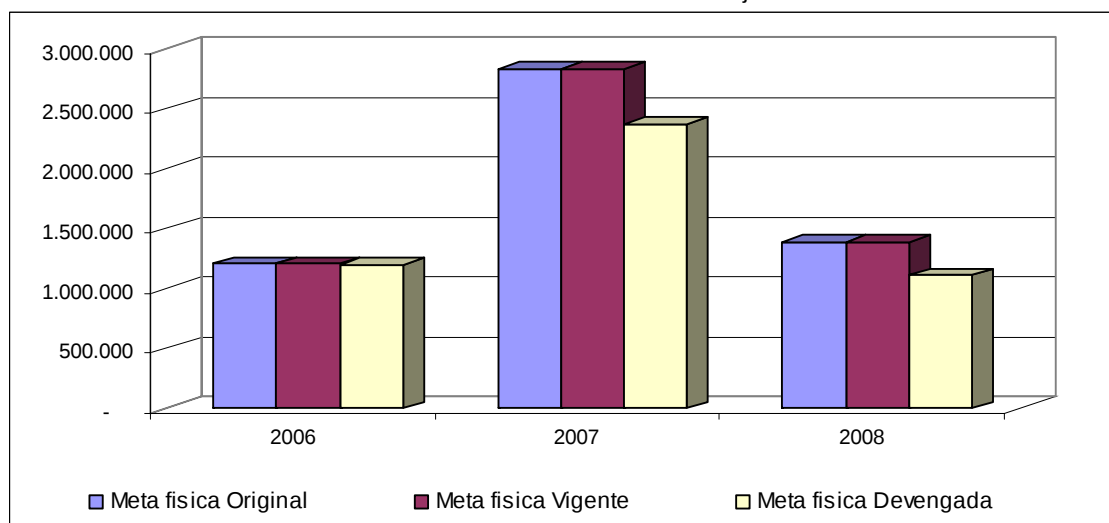
En el siguiente cuadro se expresa la evolución de las metas físicas del año 2006 al 2008:

Año	Programa	Crédito Original	Meta Física Original	Crédito Vigente	Meta Física Vigente	Cred. Devengado	Meta Física Realizada
2006	67 (1)	7.485.147,00	992.120	7.963.180,00	992.120	7.842.635,00	1.127.484
	68 (2)	110.900,00	210.256	81.688,00	210.256	56.687,00	71.692
2007	67 (1)	7.060.255,00	1.442.653	7.409.584,00	1.442.653	6.868.288,94	1.262.208
2008	67 (1)	8.390.875,00	1.390.804	9.988.264,00	1.390.804	9.723.650,57	1.111.762

Cuadro N° 14- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

Del mismo surge que, tanto en el período 2007 como en el 2008, el ente auditado no ha podido cumplir con la meta física original programada.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

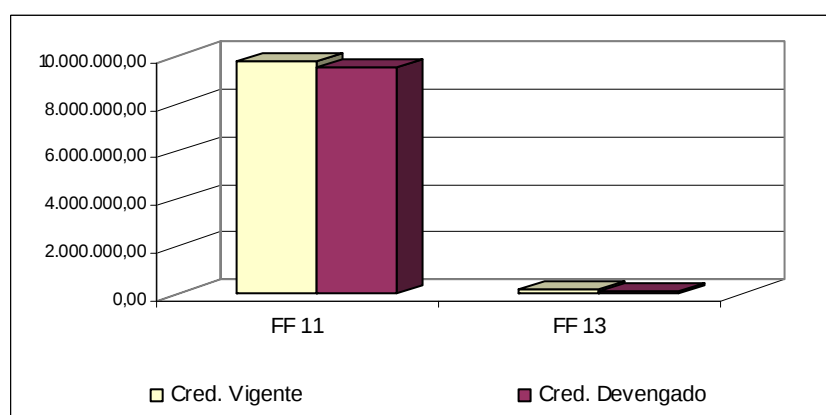


Cuadro N° 15- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

En el cuadro siguiente se expresa el crédito vigente y ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.

Fuente de Financiamiento	Descripción	Cred. Vigente	%	Cred. Devengado	%
11	Tesoro de la Ciudad	9.828.122,00	98,40	9.584.415,32	98,57
13	Recursos con Afectación Específica	160.142,00	1,60	139.235,25	1,43
Total		9.988.264,00	100,00	9.723.650,57	100,00

Cuadro N° 16- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF



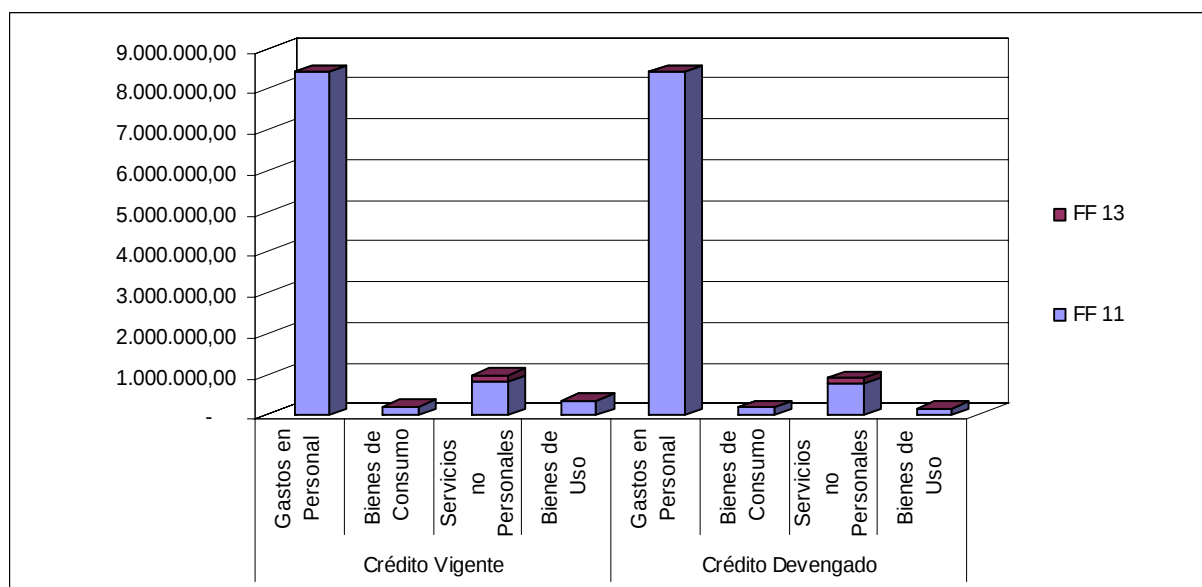
Cuadro N° 17- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

En el cuadro siguiente se expresa el crédito vigente y la ejecución presupuestaria por inciso y fuente de financiamiento.

Inc.	Descripción	Crédito Vigente				Crédito Devengado			
		FF 11	%	FF 13	%	FF 11	%	FF 13	%
1	Gastos en Personal	8.442.511,00	84,52	0,00	0,00	8.442.487,27	86,82	0,00	0,00
2	Bienes de Consumo	210.833,00	2,11	240,00	0,00	203.514,88	2,09	0,00	0,00
3	Servicios no Personales	819.008,00	8,20	159.902,00	1,60	777.330,82	7,99	139.235,25	1,43
4	Bienes de Uso	355.770,00	3,56	0,00	0,00	161.082,35	1,66	0,00	0,00
Total		9.828.122,00	98,40	160.142,00	1,60	9.584.415,32	98,57	139.235,25	1,43

Cuadro N° 18- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF



Cuadro N° 19- Fuente: Elaboración propia sobre información obtenida del SIGAF

Recursos

Con relación a los recursos, el CCR cuenta con los provenientes del Tesoro de la Ciudad (F.F.11) y recursos propios derivados de las actividades rentadas que recaudó la DGCCR en 2008 (F.F. 13).

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

En concepto de recursos propios ingresaron \$160.177,58 durante el ejercicio 2008 mediante la Cuenta Escritural N° 2101671000 CCR.

Al cierre del ejercicio, la Cuenta Escritural contaba con un saldo de \$6.278,84.

El crédito vigente asignado para la F.F. 13 ascendió a \$160.142,00 mientras que la ejecución (devengado) fue de \$139.235,25.

Libros ⁵

Libros contables

La DGCCR lleva tres libros contables en forma manual.

- Libro Banco:
 - a.- Caja Chica y Movilidad N° 1, rúbrica N° 398 de la UAI del 25/08/08. Habilitado hasta fojas 159. Fecha del 1° asiento: 28/04/08. En blanco desde el folio 4 al 159.
 - b.- Registro de Caja Chica Especial N° 2, rúbrica N° 399 de la UAI del 25.08.08, a fs. 160. Fecha del 1° asiento: 11/06/08. Esta parte del libro está habilitada hasta el folio 179. En blanco desde la foja 162 hasta la 179.
 - c.- Registro de Gastos de Fondos con Cargo a Rendir, Cuenta N° 1, rúbrica N° 400 de la UAI del 25.08.08. Sin movimiento. Está habilitado del folio 180 al 200. En blanco desde la foja 182 a la 200.
- Libro Diario:
 - d.- Gastos de Caja Chica N° 1, rúbrica N° 401 de la UAI del 25.08.08, tiene 139 folios fijos útiles. Fecha 1° asiento: 28/04/08. Desde el folio 5 al 139 en blanco.
 - e.- Diario Gastos de Movilidad N° 1, rúbrica N° 402 de la UAI del 25.08.08, va del folio 140 al 159 útiles. Fecha 1° asiento: 29/04/08. Tiene en blanco desde la foja 142 a la 159.

⁵ Normativa aplicable: RESOLUCIÓN S.G. N° 71/005 y normas contables generales.
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

f.- Diario de Gastos de Caja Chica Especial N° 1, rúbrica N° 403 de la UAI del 25/08/08, va del folio 160 a 179 útiles. Fecha de 1° asiento: 11/06/08. Tiene en blanco desde la 162 a la 179.

g.- Diario Gastos de fondo con cargo N° 1, rúbrica N° 404 de la UAI, del 25/08/08, va de la fojas 180 a la 200 útiles. Sin movimientos. Desde fs. 181 y hasta la 200 en blanco.

- Libro Banco Cuenta Recaudadora N° 210167/1: Rúbrica N° 397 UAI de fecha 08/08/08. Habilitado hasta fojas 20 (foliatura en forma manual). Fecha 1° asiento: 08/05/08

Libro de quejas

El libro de quejas que llevó el organismo auditado durante el año 2008, fue abierto el 18/01/06 con rúbrica de la Dirección General del CCR.

Se trata de un libro foliado en donde fueron asentadas en forma consecutiva las quejas y sugerencias desde el año 2006 hasta finales de 2008.

En lo referente al año auditado, comienza en la página 83 con una queja del 19.01.08 y finaliza el 20.12.08 a fojas 103. Cabe aclarar que esta es la última anotación asentada, no habiéndose cerrado el libro en la forma correspondiente.

Para el año 2008, se constataron 46 anotaciones entre quejas, reclamos y sugerencias.

Tema	Cantidad	Observaciones
Baños	19	Falta de limpieza, falta de papel higiénico, falta de jabón, malos olores, etc.
Programación general	13	Falta de muestras, propuestas poco interesantes.
Falta de Información	5	En página web, telefónicamente y personalmente, curso suspendido.
Generales edilicias	3	Ascensor fuera de servicio, falta de limpieza general y falta de cuidado en las obras de arte.
Museo Participativo de ciencia	2	Costo elevado de las entradas.
Atención al público	1	Mala atención por los encargados de sala.
Felicitación	1	Por muestra.
Sugerencia	2	Expendedores de agua en el CCR.
Total	46	

Cuadro N° 20- Fuente CCR

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

VIII.- COMPRAS Y CONTRATACIONES

Régimen de Cajas Chicas

Durante el año 2008, la DGCCR efectuó compras por el régimen de Cajas Chicas. Se efectuaron 5 rendiciones por la suma total de \$49.938,68.

Rendición N°	Fecha	Nota N°	Importe
1/08	12/05/08	548-CCR-08	\$9.999,26
2/08	29/07/08	899-CCR-08	\$9.999,38
3/08	16/10/08	1652-CCR-08	\$9.948,84
4/08	28/11/08	1913-CCR-08	\$10.000,00
5/08	30/12/08	2051 y 2053-CCR-08	\$9.991,20

Cuadro N° 21- Fuente CCR

Régimen de Cajas Chicas Especiales

Durante el período auditado se efectuaron compras por el régimen de Cajas Chicas Especiales, en dos rendiciones, por un total de \$54.503,45.

Rendición N°	Fecha	Nota N°	Importe	Otorgada por Res. N°
01/08	11/11/08	1747-CCR-08	\$40.000,00	1376-MHGC-08
02/08	30/12/08	2052-CCR-08	\$14.503,45	2641-MHGC-08

Cuadro N° 22- Fuente CCR

La rendición N°1 corresponde al de dos servicios de traslado de obras de arte⁶ y la N° 2 responde a la compra de insumos varios.

Se efectuó un detalle de la totalidad de las compras efectuadas por Caja Chica y por Caja Chica Especial, clasificándolas por rubros y porcentajes del total gastado:

⁶ Uno por \$36.047,4 y otro por \$3.952,60, ambas al mismo proveedor.
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Concepto	Monto	Porcentaje
FERRETERIA Y CERRAJERIA	10.667,19	10,73
ELECTRICIDAD	3.038,72	3,05
MATAFUEGOS	1.957,59	1,96
ASCENSORES	4.125,70	4,15
INFORMATICA	9.058,20	9,11
CONSTRUCCION	9.552,16	9,61
LIBRERÍA	12.994,53	13,07
FLETE	41.180,00	41,42
ENTRADAS	3.300,90	3,32
VARIOS	2.966,55	2,98
NO IDENTIFICADOS	555,59	0,56
TOTAL	99.397,13	99,96

Cuadro N° 23: Elaboración Propia

Del análisis de las compras efectuadas se desprende que la mayor parte de dichas adquisiciones resultaban previsibles, lo que conlleva a una inadecuada planificación anual de gastos por parte de la DGCCR.

Surge, asimismo, que el ente auditado contrató a la misma empresa de fletes para dos ocasiones, aplicando para ello el uso de la Caja Chica Especial, cuando por el importe de una sola de esas operaciones (superior a \$30.000) hubiera correspondido utilizar los procedimientos de contratación previstos en la ley de compras de la CABA, N° 2095.

Régimen de Contrataciones

Compras bajo el régimen del Decreto 2143/07⁷

Durante el año 2008 la DGCCR informó que realizó 9 contrataciones bajo el régimen del Decreto 2143/07, por la suma total de \$207.900,89, conforme el siguiente cuadro:

⁷ Dto. 2143/07 y concordantes: (Mod. Dto 329/08 – Comp. 400/08)

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Nº y tipo de actuación	Rubro	Importe
Nota 492/CCR/08	Compra equipo informática ⁸	29.500,00
Nota 825/CCR/2008	Reparación de aire acondicionado	9.243,04
Nota 1382/CCR/2008	Servicio integral de baños químicos	7.986,00
Nota 1383/CCR/2008	Servicio de alquiler y montaje carpa estructural	25.047,00
Nota 1384/CCR/2008	Alquiler y montaje de escenario	30.250,00
Nota 1625/CCR/2008	Compras equipos de informática	41.786,85
Nota 1654/CCR/2008	Talleres Trama	27.890,00
Nota 1851/CCR/2008	Equipo de computación/notebooks/scanners	29.850,00
Nota 1852/CCR/2008	Papel higiénico	6.348,00
Total		207.900,89

Cuadro Nº 24- Fuente: elaboración propia

Se relevaron 7 actuaciones⁹, de cuya lectura se desprende que:

a.- El organismo auditado aplicó como procedimiento de compra el Decreto 2143/07, cuando el mismo se trata de una regulación de competencias referidas únicamente a la autorización de pagos, hecho que se constata con la observación de los montos de las contrataciones: dos de ellas superan los \$30.000 y tres ascienden a cifras cercanas a ese número, lo que sugiere que el CCR debió haber utilizado para las contrataciones las modalidades previstas en la ley de compras del la CABA.

b.- En la Nota 1382/CCR/2008, la actuación se inicia en forma concomitante con la necesidad del servicio, razón por la cual la certificación del mismo (Baños Químicos para el espectáculo ONEDOTZERO) para los días 22, 26, 27 y 28 de septiembre se realizó con posterioridad a esa fecha. Tanto la factura¹⁰ como la aprobación del gasto¹¹ son posteriores a la prestación del servicio.

c.- En la Nota 1384/CCR/08, se repite la extemporaneidad relatada en el punto anterior, tratándose en este caso del montaje de un escenario para el mismo espectáculo ONEDOTZERO, de los días 26, 27, y 28 de septiembre de 2008 (la factura es del 5/12/08 y la aprobación del gasto del 18/12/08).

⁸ Por Nota 1623/Compra anulada debido a que el proveedor no entregó la mercadería.

⁹ Ver Limitaciones al alcance.

¹⁰ Emitida el 2/10/08

¹¹ El gasto se aprobó el 27/10/08.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

d.- Las falencias detalladas en los puntos b y c, denotan asimismo, falta de planificación por parte del organismo auditado, ya que el mencionado festival se realiza en el CCR todos los años.

e.- En tres actuaciones lucen providencias sin datar.

Licitaciones Privadas

Asimismo el CCR informó para el año 2008, la realización de tres licitaciones privadas, conforme surge del siguiente cuadro:

Nº	Carpeta	Objeto	Monto presupuestado	Monto definitivo	Estado
441/SIGAF/08	806/CCR/2008	Equipos y suministros informáticos.	\$ 100.000	\$78.528.-	Ejecutada
300/SIGAF/2008	553/CCR/2008	Vehículo para el transporte de obras de arte para el CCR.	\$ 178.386.-		Anulada
404/SIGAF/2008	906/CCR/2008	Adquisición de fotocopiadoras.	\$ 57.600.-		Anulada
Total				\$78.528.-	

Cuadro Nº 25- Fuente propia

Se relevó la totalidad de las carpetas licitatorias. De su lectura surge que:
Carpeta 806/CCR/2008:

a- La carpeta está foliada hasta la página 43, el resto de la misma se encuentra sin foliatura.

b.- No obra agregada la nota del pedido de necesidad de la compra ni la justificación de la utilización del procedimiento elegido para la misma, conforme lo prevé el art. 31 de la ley 2095.

c.- En foja sin número luce dictamen de evaluación de ofertas Nº 2377/08 del 3/12/08 sin las firmas respectivas.

d.- No surge claramente de la lectura de los actuados, la identidad de los integrantes de la comisión evaluadora que deberían haber intervenido en la licitación privada.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

e.- Asimismo en foja sin número, si bien se encuentra agregada la orden de compra firmada por el representante de la empresa ganadora, no es posible su identificación ya que la firma y su correspondiente aclaración son ilegibles.

f.- No obra en el expediente la factura emitida por el proveedor.

g.- No obran en el expediente las constancias de pago al proveedor.

h.- En la totalidad de las carpetas no consta el alta en el inventario del bien adquirido.

Carpeta 553/CCR/2008 y Carpeta 906/CCR/2008: si bien se detectaron algunos incumplimientos formales cabe destacar que ambas licitaciones privadas fueron anuladas debido a que los montos de las mismas superaron la previsión presupuestaria.

Compras menores

El CCR, informó para el año 2008, la realización de nueve “compras menores”¹², no obstante al entregar la documentación al equipo de auditoría se agregó una décima carpeta. Las mismas ascendieron a un monto total de \$168.904,90 y se incluyen en el cuadro siguiente:

Nº de Nota	Objeto	Monto
Nº 165/SIGAF/2008	Alquiler estructura móvil/andamiajes.	\$ 10.359,20
Nº 654/SIGAF /2008	Equipos y suministros de limpieza.	\$ 5.434,80
		\$13.782,00
		\$ 1.477,00
Nº 683/SIGAF /2008	Servicios de artes gráficas/libros de arte.	\$ 25.500,00
Nº 1714/SIGAF /2008	Servicio de artes gráficas impresión de libros de arte.	\$ 26.740,00
Nº 2719/SIGAF /2008	Textiles, Cueros, Mercería, Calzados, Vestuario.	\$ 27.515,08
Nª 3657/SIGAF /2008	Equipos y suministros para computación, cartuchos	\$ 371,00
		\$ 22.654,30
Nº 4492/SIGAF /2008	Programas y aplicación para computación. Programa patrimonial	\$ 15.146,00
Nº 5287/SIGAF /2008	Equipo de comunicación y detección CEDIP	Anulado
Nº 6028/SIGAF/2007	Materiales varios	\$ 5.585,00
Nº 6414/SIGAF /2008	Herramientas	\$ 7.940,92
		\$ 6.399,60
Total		\$ 168.904,90

Cuadro Nº 26 Compras directas efectuadas por el CCR. Fuente DGCCR¹³

¹² Art. 38 de la Ley 2095 de la CABA y concordantes.

¹³ Se constató el cumplimiento del inciso 2 del art. 38 de la ley 2095.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Del relevamiento de las carpetas referidas a compras menores, se pudo constatar:

- a.- Falta de fundamentación y ponderación por la elección del procedimiento de contratación directa menor, efectuada por el CCR en el total de los expedientes relevados, lo que conlleva el incumplimiento del art. 28 de la ley 2095 en la totalidad de sus incisos.
- b.- Falta de firma por parte del proveedor en 4 casos, conforme lo prevé el art. 44 del Decreto 408/07 reglamentario del Art. 102 de la Ley 2095, en otros 4 casos no se aclaran las firmas de la Comisión de Preadjudicación y en otros 4 el Acta de apertura de ofertas se encuentra glosada con anterioridad a las ofertas.
- c.- En ningún expediente relevado surge la mención de la exhibición del anuncio de la preadjudicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones que tiene el CCR como tampoco hay constancias de su publicación en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet de la CABA, conforme lo prevé el art. 48, punto 1º del Decreto Nº 408/07, reglamentario del Art. 108 de la Ley 2095.
- d.- En ninguna de las carpetas relevadas existen constancias de los pagos efectuados por el CCR a los distintos proveedores.
- e.- La comisión de evaluación de ofertas no efectúa un dictamen pormenorizado de las mismas. Se trata de una providencia en donde consta una breve descripción de las mismas, por lo que no se cumple acabadamente con la formalidad requerida para este acto. Asimismo en 8 casos, sólo obra la firma de uno de los integrantes de la comisión evaluadora de ofertas.
- f.- Del análisis de las carpetas de contrataciones de servicios, se verificó que el organismo auditado utiliza en forma regular tipos de contrataciones que la Ley establece para casos excepcionales.

IX.- Recursos Humanos

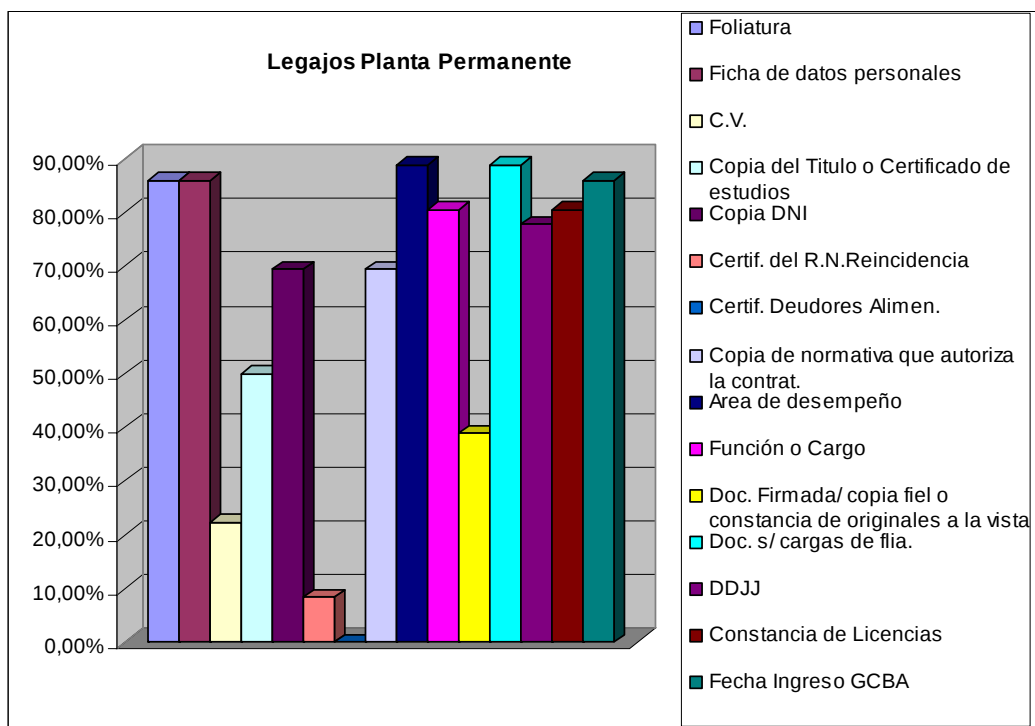
La dotación total del CCR, para el año 2008, conforme la información brindada por el organismo auditado, estaba compuesta por 311 agentes. De ellas, 150 (48,23%) revestían en planta permanente, 106 (34,08%) lo hacían por medio de contratos de empleo público y 55 (17,68%) fueron contratos de locación de servicios.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Cabe agregar que, dentro de los contratos de locación de servicio, se incluyen los contratos artísticos correspondientes a la temporada 2008, como los contratos para cubrir distintos cargos dentro de la estructura del CCR. Se efectuó una muestra estratificada aleatoria con un nivel de confianza del 90%, a fin de controlar los legajos del personal y los contratos de locación efectuados por el CCR.

De este modo se obtuvo la cantidad de 74 casos, distribuidos en 36 legajos de personal de planta permanente, 25 casos de relación de empleo público, 13 casos para locaciones de servicio.

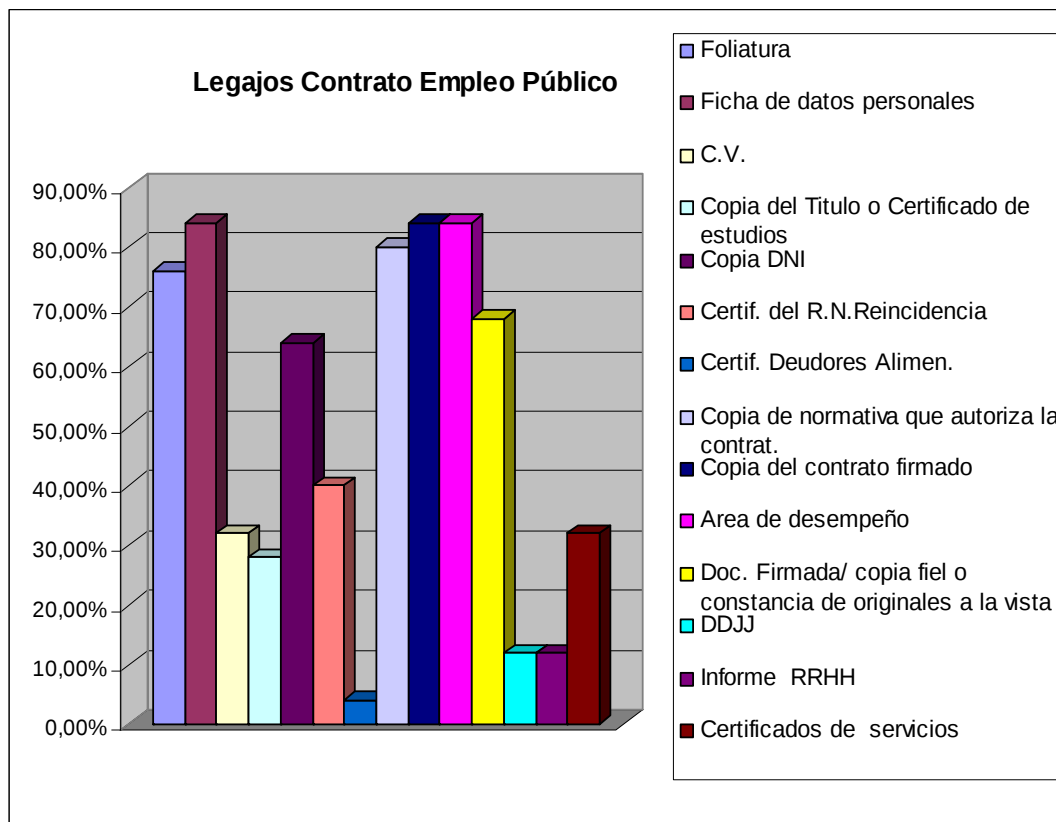
En cuanto a los legajos revisados correspondientes a la planta permanente, se obtuvo el siguiente grado de cumplimiento de la normativa vigente:



Cuadro N° 27 Elaboración Propia. Fuente: DGCCR

En cuanto a los legajos revisados correspondientes a la relación de empleo público Decreto 948, se obtuvo el siguiente grado de cumplimiento de la normativa vigente:

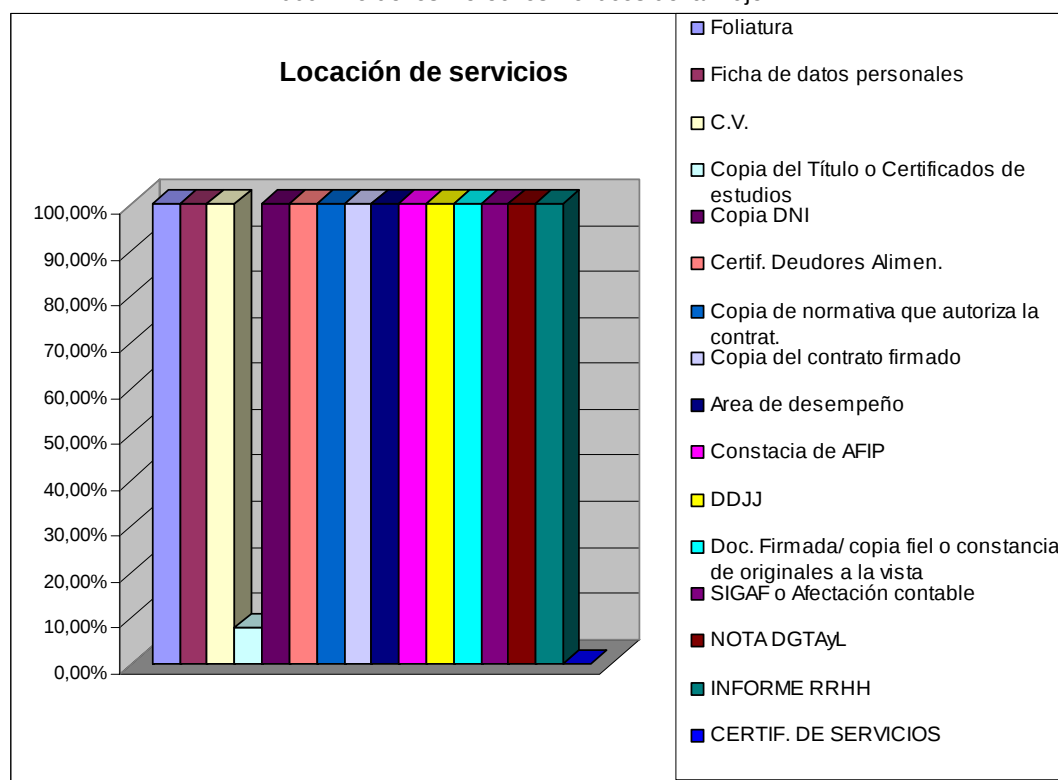
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



Cuadro N° 28 Elaboración propia. Fuente: DGCCR

En cuanto a los contratos revisados correspondientes a locaciones de servicio, se obtuvo el siguiente grado de cumplimiento de la normativa vigente:

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



Cuadro N° 29. Elaboración propia. Fuente DGCCR

X. Actividad de la DGCCR

Programación y Gestión Artística

La elección de la programación artística anual, queda reservada al Director General del CCR conjuntamente con la Dirección de Programación y la Dirección de Música¹⁴.

Artes Visuales

El CCR confecciona la programación de su propuesta en lo referente a exposiciones de artes visuales, partiendo de dos principios de planificación distinguibles:

¹⁴ En Anexo II obra plano de planta de las instalaciones del CCR, a fin de ilustrar la disposición de sus salas.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Por Convocatoria: Se realiza una convocatoria anual de proyectos, por medio de su página de Internet. Una vez finalizado el plazo de recepción, se efectúa el proceso de selección, cuya tarea queda a cargo de un jurado compuesto por los asesores del Director General.

Conforme lo informado por el CCR, en el año 2007 no hubo convocatoria artística y en el 2008 se exhibieron proyectos presentados espontáneamente por Mesa de Entradas, sin convocatoria previa.

Asimismo, para el año auditado el jurado de selección no efectuó actas de reunión, ni tampoco se emitieron actos administrativos de aprobación de las propuestas.

Por invitación: El resto de las exposiciones que completan la propuesta de Artes Visuales surgen por invitación expresa del CCR, ajustándose a los criterios de difusión y divulgación cultural que la Dirección General considere apropiados.

En ambos casos, una vez seleccionado el artista, se confirma su presentación por medio de una invitación firmada por el Director General, en la que se le fija el plazo y el espacio otorgados. Luego se pone en contacto con la productora de la muestra, con quien trata los detalles particulares de la presentación. El artista firma un Acta de Compromiso¹⁵, por la que se establecen las condiciones de la muestra¹⁶.

En este sentido, se efectuó el relevamiento de las actas-compromiso de las muestras correspondientes a Artes Visuales para el año auditado¹⁷. De dicho análisis surge que; de las 57 actas analizadas:

- En 29 casos (29,82%), no consta el título de la muestra.
- En 4 casos (7,02%), no consta el espacio designado para la muestra.
- En 6 casos (10,53%), no consta el plazo en el que se desarrolla la muestra.
- En 3 casos (5,26%), no consta la firma del artista o responsable.
- En 47 casos (82,46%), no consta la aclaración de la firma.

¹⁵ El CCR entregó un bibliorato conteniendo 57 Actas Compromiso correspondientes a Artes Visuales, firmadas durante el año 2008.

¹⁶ Una vez finalizada la exposición toda la documentación técnica se archiva en el Centro de Documentación, Investigación y Publicaciones (CEDIP).

¹⁷ Se aclara que este análisis incluye las actas que corresponden a las carpetas técnicas, relevadas en el punto del mismo nombre.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

- En 7 casos (12,28%), no consta la fecha de firma del acta.

Con respecto a la programación 2008, se detalla a continuación la cantidad mensual de muestras programadas:

	2008											
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Inauguraciones	1	5	12	7	13	3	1	1	10	12	13	2
Total muestras	12	12	16	13	20	14	2	2	10	14	24	2

Cuadro N° 30. Elaboración propia. Fuente: DGCCR

En dicha programación se ha continuado la línea rectora de la institución, que propone la difusión de nuevas tendencias artísticas, la pluralidad de disciplinas y la promoción de las más diversas manifestaciones culturales. Pueden mencionarse como eventos destacados: "Argentina Pinta Bien", destinado a difundir la obra de artistas plásticos contemporáneos de diversas provincias de la Argentina, y el "Festival de la Luz", que se realiza a nivel nacional, cuya misión es divulgar la actividad fotográfica actual en el campo artístico.

En cuanto a los niveles de ocupación de sala en el caso de las exposiciones y muestras, se incluye en el Anexo III, a modo de ejemplo, un cuadro ponderativo de la utilización anual de las mismas¹⁸. A partir de este diagrama estimativo, y tomando en cuenta el hecho de que cada muestra requiere un plazo de montaje y desmontaje conforme a sus características técnicas, la utilización de los espacios de exposición resulta adecuada.

Artes escénicas

El Departamento de Artes Escénicas es el área encargada de coordinar y operar los espectáculos programados de Teatro, Actividades Circenses, Espectáculos Multimediales, Cine, entre otros. Actúa en conjunto con el Departamento de Producción Musical en la puesta y realización de las actividades de difusión de este último, y presta servicio de soporte técnico a las actividades programadas por Artes Visuales que lo requieran.

¹⁸ Cabe aclarar que en dicho cuadro no se ha incluido a la sala Villa-Villa porque la utilización de la misma resulta más dinámica que la de las demás salas e imposibilitaría una ponderación semanal.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

A su vez, asiste técnicamente a los eventos que se programan en los espacios del CCR cuando éste es sede de actividades de otros organismos del GCBA.

El proceso de selección de proyecto para la confección de la programación anual es similar a la del área de Artes Visuales: durante el mes de septiembre del año anterior se efectúa una convocatoria, posteriormente el personal del Departamento realiza una preselección en función de las posibilidades técnicas y el perfil estético de cada proyecto, que es elevada a la Dirección General para su selección final. Sin embargo, durante el ejercicio auditado no se utilizó este sistema, limitándose, de acuerdo a lo informado, a la recepción de los proyectos que los interesados presentaron espontáneamente.

En este sentido, cabe aclarar que las posibilidades del Departamento para generar dicha convocatoria se ven lesionadas por la situación que experimenta la sala “El Aleph”, que se encuentra en obra y, por lo tanto, fuera de servicio desde mediados de 2006. Dicha sala resulta indispensable para el normal desarrollo de las actividades del área de escénicas.

A continuación, se detalla su actividad anual 2008:

Acciones	Cant. Anual de Espectáculos	Cant. Anual Funciones
Artes Escénicas y Música	98	503
Otros organismos	16	151
Soporte de Artes Visuales	28	---

Cuadro N° 31: Elaboración propia. Fuente: CCR

El Departamento prestó servicios a un total de 98 espectáculos programados por el CCR, de los cuales 70 (71,43%) fueron gratuitos, 21 (21,43%) rentados, 3

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”
(3,06%) por invitación y 4 (4,08%) cerrados¹⁹. Asimismo, cumplió tareas de la misma índole en 151 eventos correspondientes a actividades extra-programáticas.

Música

El Departamento de Investigación y Producción Musical desarrolla dos tipos de acciones:

Producción: a través del Laboratorio de Investigación y Producción Musical (LIPM), el área de producción, impulsa el desarrollo de obras de vanguardia con medios electroacústicos. Durante 2008 se llevaron a cabo 2 acciones de esta índole:

- a.- Concurso Sonoclip: Consiste en el fomento a la producción de música electroacústica mediante una competencia que premia a las mejores creaciones de breve duración (1,30 a 2 minutos) y de carácter experimental. Los dos primeros premios son seleccionados por medio de un jurado de compositores notables, destacándose como característica saliente del evento el hecho de que la selección del 3º premio queda a cargo del público presente²⁰.
- b.- Convocatoria LIPM: Se trata de una acción de promoción para la creación de obras electroacústicas de dos tipos:

- Mixtas con un instrumento solista y soporte fijo multicanal.
- Live Electronics con un instrumento solista y soporte fijo de dos canales.

Dicha convocatoria está destinada a compositores noveles que deseen realizar una obra en las instalaciones del LIPM, brindando al creador tanto el estreno de la obra en un concierto de presentación, como la posterior edición de un CD que reúne a todos los artistas que resultaron seleccionados²¹.

¹⁹ Se denomina espectáculos cerrados a aquellos en que la convocatoria es limitada a un grupo determinado de personas (24º Edición Premios Mecenaz; Evento Asoc. Amigos CCR; Formación de espectadores para escuelas; Conferencia de prensa).

²⁰ Los 3 premios ascienden a \$2000, \$1000 y \$600 respectivamente, para el año auditado. El tercer premio es otorgado por votación del público presente entre diez obras preseleccionadas.

²¹ La selección se realiza por medio de un jurado, que elige las propuestas por orden de mérito, de acuerdo al nivel técnico y estético de los proyectos realizados por los compositores.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Asimismo, el LIPM recibe como usuarios a reconocidos compositores/investigadores de orden nacional e internacional.

Cabe destacar que, tanto el concurso como la convocatoria, son factibles mediante el apoyo económico de la *Fundación Música y Tecnología* (FMyT) que, además, aporta en comodato la mayor parte del equipamiento tecnológico con el que cuenta el LIPM. En este sentido, puede afirmarse que existe un alto grado de dependencia del Departamento de Producción Musical respecto al equipamiento que cede la FMyT.

Difusión: el área lleva a cabo dos tipos de acciones:

- o Difusión de la producción del LIPM: consiste en la puesta en escena y divulgación de las acciones de producción del Laboratorio descritas anteriormente.
- o Programación del Área de Difusión: se trata de la programación y coordinación de proyectos propuestos al área por artistas, siguiendo la línea de difusión de las demás áreas del CCR.

Los conciertos realizados por las áreas del Departamento de Producción Musical, se resumen a continuación:

Conciertos	Total Asistentes	Promedio Asistentes por función	Total Funciones	Promedio funciones por espectáculo
Organizados por el LIPM	1.280	160,00	21	2,33
Organizados por el área de Difusión Musical	1.895	57,42 ²²	34	1,03

Cuadro N° 32. Elaboración propia. Fuente: CCR

Cabe aclarar que la información atinente a la asistencia de los conciertos anteriormente mencionados, surge de una estimación aproximada, ya que solo se

²² Tomando en cuenta la capacidad de sala del Microcine, la estimación del área arroja un nivel de ocupación de sala promedio del 56,85%.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

cuenta con estadísticas precisas en los casos en que los espectáculos fueron rentados²³.

Por otro lado, debe destacarse que los niveles de acción del Departamento con respecto a la difusión musical, se encuentran por debajo de sus posibilidades, ya que la sala “El Aleph”, cuya situación se ha mencionado previamente, es sede habitual de los ciclos de conciertos

Por último, la actividad del Departamento de Producción Musical se completa con la programación y el soporte técnico de 6 cursos²⁴ relacionados a la vanguardia musical y a la relación entre música y tecnología. Asimismo es sede de las prácticas que realizan las Cátedras del IUNA: ‘Composición Musical’, ‘Música aplicada a las nuevas tecnologías’ y ‘Acústica’. También el Departamento es responsable del servicio de la Biblioteca Musical del CCR.

Niveles de Gestión:

Estadísticas y Metas físicas

La ponderación del impacto de gestión de la DGCCR puede establecerse de manera parcial. Esto se debe a que las actividades de acceso irrestricto, como es el caso de las muestras, no cuentan con acciones estadísticas que permitan determinar fehacientemente la cantidad de asistentes a cada una de ellas. En este sentido, la Dirección General define los datos de impacto de gestión a partir de una estimación de la cantidad de personas que ingresan al CCR.

Esta modalidad incurre, sin necesidad de mayor análisis, en un cómputo múltiple, si se toman en cuenta los valores de asistencia de las actividades en las que el CCR emite entrada.

A esta situación se suma la falta de detalle en la formulación de las metas físicas en el presupuesto, que no permiten estimar el producto final de sus actividades.

²³ Cuya información se detalla en el punto *Actividades rentadas*, figurando en el cuadro “nivel de ocupación de sala” bajo las categorías “Ventanas” y “Varios”.

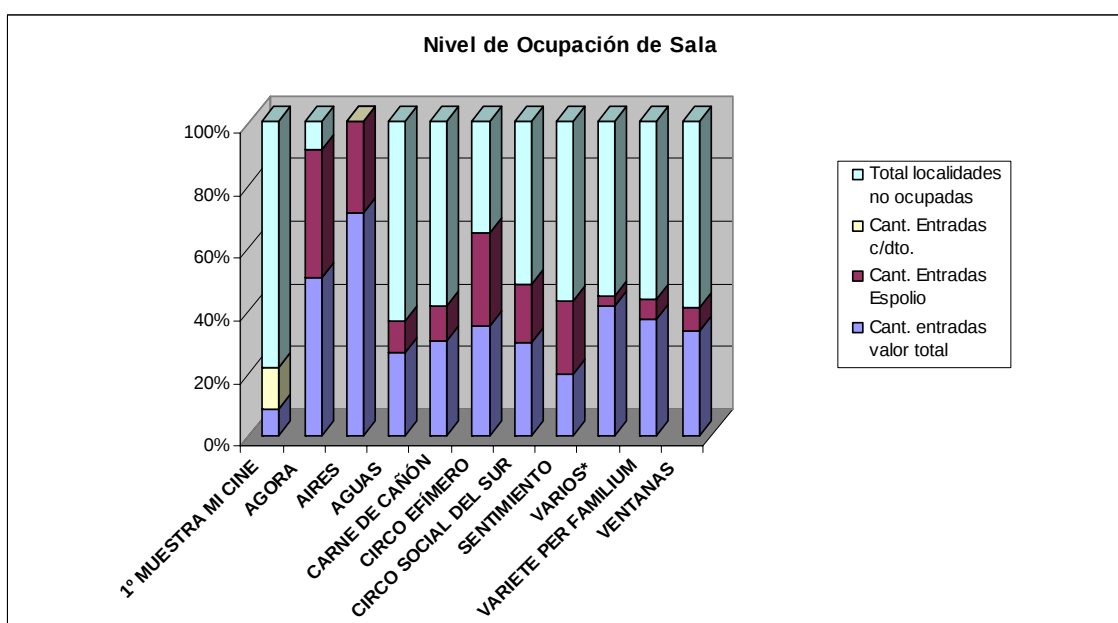
²⁴ Los cursos de referencia se encuentran incluidos en las cifras estadísticas del punto “Cursos y Talleres”.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Si se toma en cuenta el hecho de que el Centro Cultural Recoleta funciona como sede de actividades de otras instituciones del GCBA, las condiciones de falta de precisión, tanto en la realización de estadística como en la expresión de las metas físicas, traen como consecuencia una duplicidad en el cómputo en cuanto a la formulación presupuestaria.

Actividades Rentadas

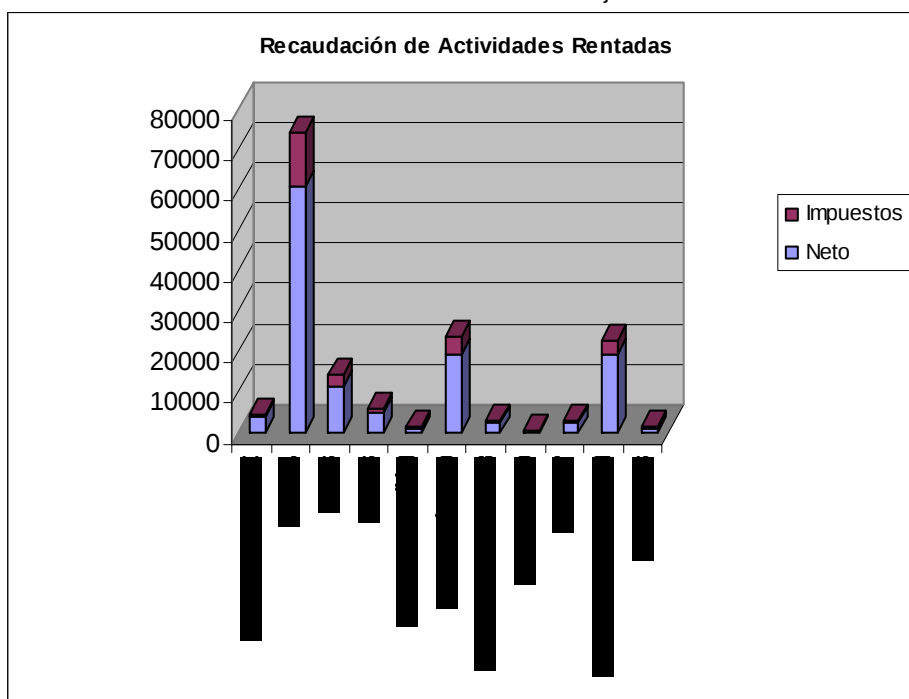
Por otro lado, las actividades rentadas y de acceso preestablecido permiten la confección de indicadores de gestión, cuyas fuentes se hallan en el bordereaux 2008²⁵:



Cuadro N° 33. Elaboración propia. Fuente: bordereaux DGCCR

²⁵ La confección del bordereaux comenzó como práctica administrativa a partir de mayo del año auditado.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"



Cuadro Nº 34. Elaboración propia. Fuente: bordereaux DGCCR

Surge, entonces, del análisis de la documentación de referencia que:

- El **total de asistentes** a dichas actividades asciende a **11.798.-**
- El **nivel medio de ocupación** asciende a un **50,93%**, sobre la capacidad total de los espectáculos.
- Un total de **7.892** localidades, **66,89%** sobre la ocupación total, han sido **comercializadas**, de las cuales **365 (3,09%)** corresponden a entradas con **descuento**. Cabe aclarar que el total de localidades con descuento corresponden a una única actividad: "1º muestra mi cine", incidiendo en un **59,93%** sobre el total para este caso en particular.
- Un total de **3.639** localidades, **30,84%** sobre la ocupación total, figura como **Espolio²⁶**.
- Las actividades anteriormente mencionadas reportaron un total bruto de **\$153.320,00.-**

²⁶ Si bien durante 2008 no se encontraba normado el porcentaje o cantidad de localidades que debe destinar el CCR para espolio, es evidente que los valores de práctica resultan demasiado elevados para este destino, razón por la cual se concluye que no se ha realizado la discriminación pertinente entre dicha categoría (destinada a autoridades) y las invitaciones o entradas a precio 0,00. Cabe agregar que las invitaciones precio 0,00 son pautados por el artista.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Cabe destacar que la recaudación correspondiente a las actividades Tecnoescena, y ONEDOTZERO²⁷ no figuran en la recaudación de la DGCCR, ni en la documentación contable de la AACCR.

Cursos y talleres, Programas Educativos, Visitas Participativas, y Eventos y Actividades Especiales

El Departamento de Formación e Instrucción Cultural está a cargo del desarrollo educativo y opera como un elemento de mediación entre el CCR y el público. Las actividades del Departamento se desarrollan a través de tres áreas: 1) Cursos y Talleres; 2) Programas Educativos y Visitas Participativas, y 3) Eventos y Actividades Especiales²⁸.

1.- Cursos y talleres

La programación de las actividades se realiza mediante propuestas que presentan los docentes, las que son evaluadas por la Jefatura del Departamento, especialistas de área y sujetas a la aprobación del Director General. Por otro lado, el CCR suele convocar a figuras relevantes y también a docentes que ya han dictado cursos anteriormente. Para confeccionar la programación también se toman en cuenta las encuestas de satisfacción que completan tanto docentes como alumnos.

Los coordinadores de los cursos y talleres firman un Acta-Compromiso²⁹ con la DGCCR, en el que constan, entre otros datos, el nombre del docente del curso, la fecha en que se dictará, las necesidades (por ej. micrófono, computadora, etc.) y los compromisos que asume cada una de las partes.

Durante el año 2008, el Departamento realizó un total de 60 cursos y talleres, 26 gratuitos y 34 arancelados. Para la realización de cursos y talleres, la DGCCR brinda, de acuerdo a las características de cada curso, los materiales pertinentes para su realización³⁰.

²⁷ Tecnoescena se presentó del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2008 y ONEDOTZERO los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2008 en las Terrazas del CCR.

²⁸ En el Anexo V se acompaña la grilla completa de los cursos y talleres 2008.

²⁹ Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre no se firmaron Actas Compromiso, coincidente con el período en que la recaudación de dichas actividades fue realizada por la DGCCR.

³⁰ Aulas provistas de sillas, mesas, caballetes, pizarrón, material técnico (TV, DVD, pantalla de proyección, proyector de diapositiva, equipo de música), entre otros.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Los aranceles de los cursos se fijan mediante acuerdo previo con el docente, quien percibe el 70% de lo recaudado, quedando a favor del CCR el 30% restante. Dicha recaudación se realizó durante 2008 a través de la AACCR, a excepción de los meses de septiembre, octubre y noviembre, lapso en que quedó en manos de la administración del CCR (Fuente 13)³¹.

La inscripción a todas las actividades se realiza en el Departamento, donde se entrega a cada participante un cupón con el cual se dirige a pagar el arancel que, en el caso de la AACCR, es canjeado por un recibo de pago.

Se exige un 75% de asistencia para que los participantes puedan acceder al certificado que se les entrega una vez finalizada la actividad. Este está legalizado por la Dirección General de Enseñanza Artística³².

Al finalizar la actividad se realiza una encuesta de satisfacción a los participantes.

1. a. Cursos y talleres GRATUITOS

Durante el año 2008 se realizaron 26 cursos y talleres gratuitos, de los cuales 19 (73%) fueron de una clase, mientras que los 7 (27%) restantes tuvieron una duración de entre 10 y 36 clases.

De los 294 alumnos que participaron en cursos gratuitos, 159 (54,08%) correspondieron a 5 cursos (promedio de 31,8 alumnos por curso), mientras que 135 (45,92%) alumnos participaron de los 21 cursos restantes (promedio de 6,42 alumnos por curso).

Cabe destacar que siete cursos contaron con menos de cinco participantes, no respetando el cupo mínimo que establece el "Acta de Compromiso" que firman los docentes de los cursos con el CC Recoleta³³.

1. b. Cursos y talleres ARANCELADOS

Durante el año 2008 se dictaron 34 cursos arancelados, que contaron con un total de 546 participantes y por los que se recaudó un total de \$69.210³⁴.

³¹ Cabe aclarar que, durante dicho período, el pago de aranceles quedaba documentado mediante la emisión de comprobantes de recupero de gastos.

³² Los certificados se expiden por solicitud de los participantes

³³ De acuerdo al Acta Compromiso: "Los cursos y talleres que no puedan iniciar en la fecha programada por no haber cubierto el cupo mínimo de inscriptos (5 alumnos), serán levantados, no existiendo la posibilidad de que sean pospuestos para fecha inmediata". Acta Compromiso

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Cabe destacar que seis cursos se dictaron a pesar de que no contaban con el cupo mínimo de cinco alumnos que se requerían.

Pudo detectarse una gran disparidad de la cantidad de alumnos por cursos ya que 311 (56,96%) participaron de 6 cursos (promedio de 51,83 alumnos por curso), mientras que 235 (43,04%) lo hicieron de los 28 cursos restantes (promedio 8,39 alumnos).

De acuerdo a la información brindada por el Departamento de Formación, el total cobrado por cursos y talleres puede desglosarse de la siguiente manera:

\$ FF 13	\$ Asoc. Amigos
560	375
3.040	5.400
1.200	4.420
2.100	800
1.350	480
980	2.080
1.320	4.480
2.960	2.560
5.840	375
300	2.870
190	1.200
2.000	1.275
1.000	225
560	390
	210
	1.050
	720
	8.550
	700
	7.650
\$23.400	\$45.810
Total: \$69.210,00	

Cuadro N° 35. Elaboración propia. Fuente: DGCCR

Sin embargo, la suma de los recibos emitidos en concepto de cursos y talleres por la AACCR durante 2008, asciende a **\$46.828** lo que implica una diferencia de

³⁴ Se arribó a esta cifra sumando las cuotas que fueron abonadas, de acuerdo a las planillas que proveyó el organismo, en las que constan los aranceles de los cursos y el número de recibo que se entrega al participante para efectuar el pago de cada cuota.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

\$1.018 entre los datos que entregó el Departamento de Formación y los recibos de la Asociación de Amigos.

Asimismo, en el balance brindado por la AACCR, figura que por concepto de Cursos y Talleres la misma percibió **\$37.154** durante 2008, lo que implica una diferencia con los recibos brindados por la misma Asociación de **\$9.674**.

2. Programas Educativos y Visitas Participativas

2. a. “Los chicos con el arte”

Son visitas al CC Recoleta para chicos de 4 a 12 años, a cargo de un guía. Una vez finalizada la misma, se lleva a cabo un taller de arte, acorde a la técnica utilizada por el artista cuya muestra se visitó. La actividad es gratuita para las escuelas públicas y la Asociación de Amigos del CCR cobra un arancel de \$4 a las escuelas privadas y al público en general.

2. b. “Jóvenes al Arte”

Se llevaron a cabo visitas guiadas (actividades de animación socio-cultural) con jóvenes de nivel secundario (13 a 18 años), terciario y/o universitario. Durante las mismas se realiza un recorrido participativo por las diferentes muestras expuestas, la historia del edificio, su entorno y los cambios arquitectónicos que se sucedieron a través de los años.

2. c. Público en General

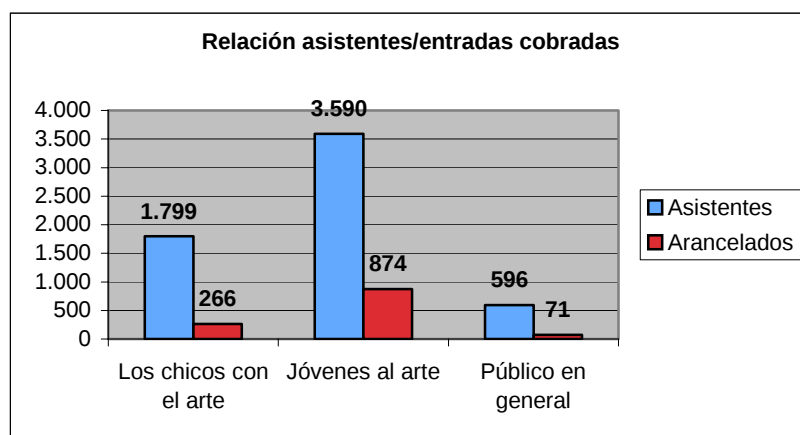
La actividad referida se completa con las visitas destinadas al público en general. En este sentido, se observa una gran disparidad en la cantidad de concurrentes a las visitas guiadas, ya que la mayoría de los participantes corresponde al programa “Jóvenes al arte” (59,98%) y el menor al “Público en general” (9,96%).

Programa	Total visitantes	%	Total arancelados	%
Jóvenes al arte	3.590	59,98	874	72,17
Los chicos con el arte	1.799	30,06	266	21,97
Público en general	596	9,96	71	5,86
Totales	5.985	100.00	1.211	100.00

Cuadro N° 36 Elaboración propia. Fuente DGCCR

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

En cuanto al valor del servicio, el 20,23% de los asistentes a visitas guiadas abonaron una entrada de \$4 cada uno. El siguiente gráfico refleja la relación asistente/entradas cobradas, según el tipo de público:



Cuadro N° 37. Elaboración propia. Fuente: DGCCR

3. Eventos especiales

En 2008 se realizaron eventos especiales de los que participó el Departamento de Formación e Instrucción Cultural. Por ejemplo, el “Programa Puentes” tuvo como objetivo relacionar diferentes Centros Culturales de la periferia (CC El Perro, Centro para la Acción Solidaria, Centro Cultural Mi Tierra, entre otros) con el CC Recoleta. Asimismo, se organizó una actividad para las vacaciones de invierno y un ciclo de Cine de Carácter Social.

XI.- Estar

Se trata de un edificio con ocho habitaciones, con capacidad para dos personas cada una (dos camas singles o una doble), con baño privado, aire acondicionado, termotanque, caja fuerte y una cocina en común. Sirve de hospedaje para artistas y visitantes vinculados a la gestión cultural del GCBA.

No existe normativa de creación ni reglamentación de funcionamiento de este espacio, como tampoco cuenta con habilitación edilicia.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Está atendido por dos empleados del CCR que cubren el horario de 8 a 20. Después de esa hora no hay personal de apoyo en el lugar y para entrar o salir del Estar se debe acudir a los guardias de seguridad del CCR.

El valor de un cuarto durante el año 2008 fue de: \$ 30 la habitación simple y \$ 50 la doble³⁵. Estas sumas se aplican a los gastos de limpieza y manutención de los cuartos, tareas que son efectuadas por personal que contrata la AACCR.

Cabe agregar que durante el año auditado los ingresos provenientes del Estar fueron cobrados por la Asociación de Amigos del CCR.

Existe un reglamento interno de hospedaje que está a disposición de los huéspedes y que contiene las normas habituales de hotelería.

Se detectó un procedimiento informal para el alojamiento, que consiste en el requerimiento por parte del futuro huésped (generalmente por email), una aprobación por parte de la Dirección General (también por email) frente a la que se efectúa la reserva, y el posterior pago de la estadía cuando el huésped se hace presente.

El Estar acompañó las carpetas de los huéspedes del año 2008 y planillas diarias y mensuales de ocupación.

Del relevamiento efectuado se detectó que se aplicaron tarifas diferenciadas sin un criterio preestablecido: moneda local o extranjera (dólares o euros) e importes diferentes.

Asimismo, los emails firmados, única evidencia de un mínimo circuito de autorización por el Director Gral. del CCR, se encuentran sin foliar, con anotaciones en lápiz, borrados, raspados y no están archivados en forma cronológica.

Faltan autorizaciones de emails, con respecto a la cantidad de huéspedes que se detectaron.

No hay correspondencia de datos, entre las planillas diarias y mensuales que llevan las empleadas del Estar.

³⁵ La diferencia entre single y doble es la cantidad de pasajeros que ocupa cada cuarto.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

La carga de los datos personales de los huéspedes no se encuentra sistematizada, lo que provoca ambigüedad y falta de regularidad en el contenido de su registro.

Según los datos relevados de esa documentación, durante el 2008 se alojaron en el mismo un total de 312 personas, ascendiendo la media mensual a 26 ocupantes.

En concepto de invitados se hospedaron 36 personas, correspondiente a una media mensual de 3 ocupantes.

Con respecto al promedio de la duración de las estadías, podemos decir que las mismas tuvieron una media mensual de 6 días.

Los emails de solicitud de hospedaje que se encuentran firmados por el Director General arrojan un porcentaje del 69,87%.

Se constató que, en un caso, el huésped estuvo alojado en el Estar por tres meses consecutivos.

Asimismo, se detectaron casos en que, mismas personas concurren con asiduidad, sin justificación de su reiterada invitación y presencia.

En cuanto a los ingresos percibidos en el Estar para el año 2008, se tuvieron a la vista tres fuentes y no hubo coincidencia en el monto:

Fuente	Total
Importe calculado según las carpetas suministradas por el Estar	\$47.955.-
Recibos emitidos por la AACCR	\$27.809.-
Balance AACCR	\$24.169.-

Cuadro N° 38 Fuente DGCCR. Elaboración Propia

Cabe aclarar que la falta de rigurosidad en la administración de la dependencia referida fue motivo de observaciones en el informe AGCBA N° 2.06.17 (Ejercicios 2004-2005).

XII. Convenios

Durante el año 2008 y según lo informado, la DGCCR, ha formalizado 12 convenios con distintas firmas en carácter de SPONSORS y/o PATROCINANTES.

En el Anexo VI se acompaña cuadro con detalle de los mismos.

Todos los convenios han sido firmados por el Sr. Ministro de Cultura (en cumplimiento del Decreto 612/GCABA/05), y los representantes de las distintas firmas y posteriormente se han registrado en la Escribanía General de la Ciudad.

La única contraprestación pactada por el Gobierno es de naturaleza publicitaria, por la que acuerda a los patrocinantes respectivos, tener presencia institucional con su logo en las invitaciones de las muestras y presencia institucional en las salas en las que se efectuaran las mismas y en la página web del CCR.

Cabe destacar que la documentación relacionada con los convenios cumple con la normativa vigente. Sin embargo, en el caso de los convenios firmados con el objeto del mantenimiento edilicio del CCR, sería apropiado que el ente auditado arbitre los medios necesarios para lograr que dichas acciones sean cumplidas por la Dirección General de Infraestructura de Cultura dentro del plan anual correspondiente.

Asimismo, el organismo auditado informó que para el año 2008, se encontraban vigentes otros cuatro convenios con distintas empresas, los cuales son reseñados en el Anexo VI.

XIII.- Museo participativo de Ciencias

Cabe una mención particular para la situación de la Fundación Museo Participativo de Ciencias³⁶, respecto de la apropiación y usufructo de los espacios que ocupa dentro del Centro Cultural Recoleta.

Se tuvieron a la vista copias parciales de las distintas actuaciones administrativas Informe N° 412-CCR-05, N° 52/SGCBA/06, Nota 932-CCR-07 que

³⁶ Ubicar en plano de Anexo II, planta baja.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

fueran entregadas por la DGCCR al equipo de auditoría actuante, de cuyo estudio surge que la relación jurídica comenzó en el año 1988 y desde esa fecha se han sucedido una serie de planteos y presentaciones de distinta índole, sin que se haya podido lograr, hasta el presente la regularización legal respecto de la ocupación del predio y, consecuentemente, el pago del canon correspondiente por el uso de dicho espacio físico. En este sentido, se insiste sobre las observaciones respectivas al presente caso, efectuadas en informes previos de la AGCBA³⁷.

En Anexo VII se acompaña reseña pormenorizada del expediente correspondiente.

XIV.- Asociación Amigos del Centro Cultural Recoleta

La Asociación de Amigos del CCR, en adelante la AACCR, se conformó en el año 1991, y su estatuto social fue modificado por última vez e inscripto en la Inspección General de Justicia el 16 de marzo de 2004, cumpliendo con los requisitos formales exigidos por la Ordenanza N°35514.

La AACCR, define su actuación tanto en la página oficial del CCR en internet como en las invitaciones y publicidades como “*una gestión cultural mixta*” que acompaña con sus actividades todos los proyectos artísticos y culturales impulsados por el Centro Cultural Recoleta.

Actividades de la Asociación Amigos del Centro Cultural Recoleta

Según surge de la Memoria anual, la AACCR durante el año 2008, brindó aportes económicos para la producción, organización, montaje y difusión de exposiciones de artes visuales³⁸, y música³⁹. Asimismo, ofreció aportes para el equipamiento y mantenimiento de las salas de exposición en actividad y de los espacios donde se realizan espectáculos de teatro, música y danza, como también

³⁷ Informe Final N° 2.07.00.02.02 (Ejercicio2001) y seguimiento N° 2.04.19.

³⁸ Tales como *Ausencias* de Gustavo Germano, Adriana Lestido, Liliana Maresca, Pablo Suarez; *Festival de la luz*, Exposición en reconocimiento de la obra del arquitecto Cesar Pelli; Festival de Artes Visuales

³⁹ Festival ONEDOTZERO.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

aportes para la mejora de servicios para sanitarios para el público. Del mismo modo aportó para la impresión de folletos, catálogos, invitaciones, postales, para transporte y seguros de obra de arte al CCR, al programa de cursos y talleres del CCR. También se efectuaron aportes y contribuciones al CCR mediante la provisión de elementos necesarios que fueron solicitados por la Dirección General para complementar el desarrollo de las actividades culturales y administrativas llevadas a cabo en el mismo Centro Cultural.

Organizó la IV Cena Anual a Beneficio del CCR, en Salón Auditorio de Buenos Aires, el evento "A quién ves cuando me ves?" a beneficio del CCR, colaboró con el CCR en la exposición "Argentina Pinta Bien".

Convenios firmados por la AACCR

La AACCR informó que durante el año 2008, firmó 33 convenios con artistas y empresas. Se pueden clasificar en:

- a) 4 convenios con distintos artistas para presentar sus espectáculos dentro de las instalaciones del CCR. En los mismos, se fijó el monto de porcentaje de bordereaux a favor de la AACCR que osciló entre el 20% y el 30%.

Cabe agregar que dos convenios se firmaron para la presentación del espectáculo *Aguas*, el cual, a su vez fue contratado en otra oportunidad directamente por la DGCCR.

- b) 16 convenios con artistas diversos que solicitan la comercialización de libros o catálogos, asignando porcentajes de ganancia para la AACCR que oscilan entre el 15 y 40%.
- c) 13 donaciones de distintas empresas, de dinero efectivo a fin de solventar la producción de distintos eventos que se desarrollaron en el CCR. De ellos 11 convenios no merecen comentarios.
- d) Merecen mención aparte, los dos restantes firmados con Tecnoescena y B.Side SA (ONEDOTZERO).

El representante de Tecnoescena firmó un convenio el 14.11.2008 por el cual se comprometió a donar la suma de \$ 2000 del producido del bordereaux del

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

48

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

espectáculo mencionado. De la copia de la liquidación del boredereaux presentada por Ticketek Argentina SA, acompañada a los convenios por la AACCR, surge que, previa liquidación de impuestos, se dedujo la suma de \$ 2000 en concepto de donación. Esta situación revela que la empresa Ticketeck en ciertas oportunidades recauda para la AACCR, y en otras para el CCR, evadiendo de este modo el circuito previsto de control, que supone el depósito en la cuenta escritural en 24 horas si se trata de dinero en efectivo o dentro de los 30 días se trata de ventas con tarjeta de crédito. Tampoco surge del detalle del boredereaux el porcentaje que se abonó a la empresa y el que se debió depositar a favor de la AACCR o si la donación efectuada es el porcentaje que corresponde abonar a la DGCCR y en vez de ser depositado en la cuenta escritural, pasa a los fondos de la AACCR. No se obtuvieron constancias del total recaudado ni de quien efectuó la recaudación del evento. Ya que no surge ni en los ingresos de la AACRR ni en los libros que lleva el CCR.

En el caso de la empresa B.Side SA, es la representante del festival de música ONEDOTZERO que se presentó en el CCR del 25 al 28 de septiembre de 2008. Por el convenio firmado el 25 de septiembre, B.Side SA se compromete a donar el 20% del bordereaux recaudado de los espectáculos arancelados que se presentaron en el festival de música, asegurando un mínimo de \$ 30.000 a la AACCR. Efectivamente, se comprobó que la suma de \$ 30.000 ingresó a la AACCR. Esto se suma a lo expresado previamente, en cuanto a que no se obtuvieron constancias del total recaudado ni de quién efectuó la recaudación del festival, ya que no surge ni en los ingresos de la AACRR ni en los libros que lleva la DGCCR.

De la compulsa efectuada de la programación del CCR 2008, los datos entregados por la AACCR, y las entrevistas mantenidas con distintos funcionarios surge que la Asociación de Amigos interviene activamente en la gestión de los eventos que se presentan en el CCR.

Recursos y gastos de la Asociación durante el año 2008

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Según el Balance de la AACCR⁴⁰, sus recursos para el año auditado alcanzaron la suma de \$ 968.172, discriminados de la siguiente manera:

Recursos obtenidos	Año 2008	Año 2007
Donaciones recibidas	714.753	810.822
Ingresos por dictado de cursos*	37.154	49.440
Ingresos por publicidad	13.137	50.661
Contribuciones del público	11.599	31.141
Ingresos por venta de catálogo*	66.399	31.951
Ingresos por cuotas	18.103	17.285
Ingresos por boletería*	49.694	22.485
Ingresos Estar*	24.169	44.853
Otros ingresos	33.164	38.343
Total	968.172	1.096.983

Cuadro N° 39. Fuente: Balance AACCR

Cabe destacar que, si se comparan los datos expresados en el balance de referencia con aquellos aportados por la DGCCR, resulta significativo que la recaudación de la AACCR en concepto de actividades genuinas de la DGCCR (\$177.416,00), supera en un 10,76% al ingreso total por FF 13 durante 2008 (\$160.177,58). Esta última cifra, tomada como indicador, revela la incidencia de la AACCR en la actividad del ente auditado.

En cuanto a los gastos, la AACCR los divide en: generales, de administración y específicos por sectores. Durante el año 2008, el gasto en concepto de su propia administración ascendió a un total de \$280.598,00, conforme luce en el siguiente cuadro:

⁴⁰ Aprobado en marzo de 2009.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Gastos de administración	Año 2008	Año 2007
Sueldos y jornales	149.791	108.846
Cargas sociales	36.028	27.497
Comunicaciones	6.410	8.854
Reparación y mantenimiento	538	587
Depreciación de bienes de uso	2.215	3.193
Comisiones y gastos bancarios	14.706	16.506
Gastos de librería	3.792	3.735
Movilidad y viáticos	460	528
Impuestos varios	51.411	72.216
Honorarios	12.840	9.383
Gastos varios	2.408	3.620
Total	280.598	254.965

Cuadro N° 40. Fuente: Balance AACCR

Durante el año 2008 la AACCR efectuó donaciones al CCR por la suma de \$586.145, conforme luce en el siguiente cuadro:

Gastos específicos por sectores	Año 2008	Año 2007
Donaciones para mantenimiento del Centro Cultural	171.793	287.018
Donaciones para honorarios del CCR	114.906	88.593
Donaciones para organización de espectáculos del CCR		20.205
Donaciones para imprentas del CCR	93.479	170.290
Donaciones para eventos del CCR	170.641	139.573
Donaciones para movilidad del CCR	17.270	37.530
Otras donaciones al CCR	18.056	64.043
Total	586.145	807.252

Cuadro N° 41. Fuente Balance AACCR

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

En cuanto a los recursos, se procedió a cruzar la información reseñada anteriormente con aquella que surge de los recibos suministrados por la AACCR y los datos provistos por la DGCCR.

De ello se obtuvo que existen diferencias entre los ingresos señalados por AACCR y los compulsados por el equipo de auditoría, los que se vuelcan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS				DIFERENCIAS CON EL BALANCE	
	RECIBOS AA	REGISTROS CCR	BALANCE AACCR	PAPELES DE TRABAJO CCR	RECIBOS AA
ESTAR	27.809	47.955	24.169	23.786	3.640
DONACIONES	760.697	0	714.753	0	45.944
CATALOGOS	66.084	0	66.399	0	-315
CUOTAS SOCIOS	19.319	0	18.103	0	1.216
VISITAS GUIADAS	4.554	4.844	0	0	0
CURSOS Y TALLERES	46.828	45.810	37.154	8.656	9.674
REFERENCIAS: 0	SIN DETALLE				

Cuadro N° 42. Elaboración propia. Fuente Balance AACCR y CCR

La AACCR efectuó donaciones de bienes muebles al CCR por la suma de \$ 49.773,40⁴¹. La diferencia de \$ 664.979,60 entregada para la producción de espectáculos, no pudo ser contrastada debido a que no fue proporcionada documentación al respecto.

Cabe agregar que no se tuvo acceso a ningún documento con el cual confrontar la información referida a ingresos por publicidad, otros ingresos y contribuciones del público, razón por la cual no pudieron ser evaluados.

Respecto de los gastos efectuados por la AACCR para su propia administración, se cruzó la información del balance con las rendiciones mensuales que la AACCR efectúa al CCR. Del cruce efectuado surge que la AACCR informa al CCR que durante el año 2008 gastó la suma de \$ 185.226,24 mientras que en el balance para ese rubro se consigna la suma de \$ 280.592.

⁴¹ Fuente: listado de donaciones entregado por el Departamento Administración del CCR.
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

En cuanto a los gastos efectuados para el CCR, se confrontó la información mensual efectuada por la AACCR al CCR, con la cifra incluida en el balance para el mismo rubro. De la suma de las rendiciones mensuales surge que la AACCR aplicó la suma de \$ 424.697,13 en el mantenimiento del CCR mientras que el balance arroja la suma de \$ 586.145 para la misma actividad.

Habida cuenta de lo expresado anteriormente, resulta evidente que la AACCR incurre en acciones de cogestión, al participar en la programación de actividades de la DGCCR, mediante suscripción de convenios, recaudación por venta de entradas y por el dictado de cursos y talleres, entre otros, incumpliendo con lo normado en el Art. 13⁴² de la Ord. N° 35514/80.

XV. Relevamiento de incendio y seguridad

Del relevamiento físico efectuado en el Centro Cultural Recoleta, se pudo visualizar que la distribución de los elementos extintores portátiles notándose que varios se encuentran con sus cargas vencidas⁴³.

En varios pasillos y lugares de paso se encontraron materiales o estructuras de madera utilizando estos espacios de tránsito como lugar de guarda o depósito⁴⁴.

Se pudieron comprobar filtraciones en techos y paredes por falta de mantenimiento y reparación de techos.

En cuanto al sistema fijo de lucha contra incendio en al menos la mitad de los nichos se comprueba la falta de algún elemento que permita su correcto funcionamiento (falta de boquillas, lanza, llave volante o mangueras)

El edificio cuenta con sensores de incendio desactivados a raíz del corto circuito de un sensor dentro de la sala Cronopios.

Se encontraron diversos sistemas de detección de incendios en las diversas salas. Se pudieron enumerar 5 sistemas diferentes y ninguno de estos sistemas

⁴² "La Asociación Cooperadora no tendrá ninguna ingerencia en la organización y funcionamiento con el organismo con el que colabora, no pudiendo exigir prerrogativas de ninguna especie".

⁴³ Ordenanza 40473 reglamenta la norma IRAM 3517 parte II. Dotaciones y recarga de extintores.

⁴⁴ Ordenanza 45425 Medios de salida y lugares de paso.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

reporta en un puesto que este vigilado las 24 Hs, son inmediatos al lugar físico y por las noches no permanece personal lo que dificulta la detección en caso que el sistema se dispare.

En el área de fotografía se realizan revelados de películas y todos los vuelcos de los líquidos reveladores se vierten en forma directa a los desagües sin tratamiento o disposición final⁴⁵. Falta de inscripción como generador de residuos peligrosos.

En el centro del edificio, se encuentran grandes ventanales de vidrio y los mismos no poseen laminado de seguridad y se observaron vidrios rajados. Los vidrios poseen medidas de 3 x 2 metros aproximadamente.

Todos los ascensores son sometidos a mantenimiento por parte del personal del CCR exclusivamente ⁴⁶, uno sólo de ellos es hidráulico.

La provisión de agua del CCR es mediante un tanque elevado el cual es compartido con el Buenos Aires Design y las llaves de corte de agua están bajo a tutela del BAD. Esto produce una total dependencia del suministro de agua y ante una eventualidad por decisión unilateral el CCR puede quedarse sin suministros de agua.

Hay instalado en el CCR cámaras de seguridad pero no se pudo comprobar quienes las supervisan o si las imágenes son almacenadas. Esto impide verificar si hay un seguimiento permanente sobre las cámaras o solo se utiliza el sistema ante la inquietud de quienes tienen acceso al sistema. Tiempo atrás el sistema podía ser monitoreado por el responsable de mantenimiento pero en la actualidad dicho acceso le ha sido quitado.

En todo el establecimiento no se pudo comprobar la existencia de un Plan de Evacuación⁴⁷.

⁴⁵ Ley 24051 PEN Residuos peligrosos y Ley 2214 CABA.

⁴⁶ Los equipos de transporte vertical en la Ciudad de Buenos Aires, están sometidos a un régimen de mantenimiento obligatorio, de acuerdo a lo dispuesto al respecto por la Ordenanza N° 49308, sancionada por el Concejo Deliberante el 22 de Junio de 1995, promulgada por el Departamento Ejecutivo por Decreto N° 686 de fecha 13 de Julio de 1995, y publicada en el Boletín Municipal N° 20086, de fecha 26 de Julio de 1995.

⁴⁷ Ley 1346 Obligación de tener plan de Evacuación y simulacros

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Se pudo constatar un alto incumplimiento de la Ley 1799, de Control del Tabaco, en todo el CCR, tanto por parte de los empleados como de las visitas que recorren sus instalaciones.

XVI. - Observaciones Generales

- 1.- Falta de manuales de normas y procedimientos internos, y de circuitos administrativos que respalden la realización de los eventos que se desarrollan en la DGCCR.
- 2.- Falta de planificación en la compra de insumos y servicios, evidenciada en la utilización del régimen de cajas chicas comunes y especiales para la adquisición de bienes de uso sostenido y previsible.⁴⁸
- 3.- La recaudación correspondiente a los espectáculos "ONEDOTZERO" y "TECNOESCENA" no fue debidamente ingresada a las Cuentas de la Ciudad. Lo observado no permitió constatar la situación administrativo-contable de los ingresos correspondientes a dichas actividades.
- 4.- El ente auditado no ejerce un control adecuado sobre las actividades que desarrolla la AACCR, incumpliendo lo normado en el art. 22 de la Ordenanza N°35514.

Observaciones presupuestarias y contables

- 5.- Incumplimiento a lo establecido en el art. 49 de la Ley N° 70 con relación a la formulación del anteproyecto de presupuesto anual de recursos y gastos, por parte del CCR.⁴⁹

⁴⁸ El Director General del Centro Cultural Recoleta en su descargo, expresa lo siguiente: "La observación en este punto se debió a que la planificación de presupuesto para el año 2008 fue realizada por la gestión anterior sin contemplar las necesidades detectadas para el funcionamiento del organismo. Esta corrección se realizó en la programación para el próximo ejercicio."

⁴⁹ El Director General del Centro Cultural Recoleta en su descargo, expresa lo siguiente: "Las observaciones realizadas en los puntos siguientes, hasta el N° 10, de acuerdo a las mismas, estamos realizando las correcciones indicadas, teniendo en cuenta lo siguiente: hasta el año 2008 no existía el área tesorería en el Centro Cultural Recoleta y fue puesta en marcha con personal que todavía se encuentra en proceso de capacitación y en el área contable, hubo que armarla nuevamente con personal que se desempeñaba en otras áreas para llevar adelante cada una de las acciones administrativas correspondientes. En este momento, el Director General se encuentra personalmente a cargo de la supervisión de estas tareas y ha dispuesto la reasignación de tareas de administración con personal con la idoneidad necesaria."

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

- 6.- Las metas físicas definidas para medir el impacto del programa 67 no expresan adecuadamente el producto final de la totalidad de las actividades desarrolladas por el CCR durante el ejercicio 2008.
- 7.- La meta física definida no permite determinar fehacientemente la cantidad de asistentes a las actividades que conforman la programación del CCR
- 8.- La carencia de estadísticas formalizadas, sumada a la falta de precisión en la definición de la meta física del Programa 67, genera una duplicidad al momento de efectuar la ponderación del impacto del Programa, ya que el CCR también funciona como sede de otras actividades culturales de la Ciudad de Buenos Aires.
- 9.- Incumplimiento de la Resolución S.G. N° 71/05, Anexo I, Punto 3.1 al 3.3 en cuanto al procedimiento de rúbrica de libros contables que lleva el organismo.
- 10.- Incumplimiento de la Disposición D.G.C. N° 96/008 art. 5, en el libro de quejas que lleva el organismo.

Observaciones al Régimen de cajas chicas, Régimen de contrataciones y compras menores⁵⁰

11.- Incumplimiento general de la ley de compras de la CABA:

- a.- No aplicar los procedimientos previstos por la ley, en compras superiores a \$ 30.000.
- b.- Utilización del Decreto 2143/07 como procedimiento habitual de compra, cuando el mismo se trata de una regulación de competencias para la autorización de pagos.
- c.- Falta de justificación de las compras directas y de las compras menores (art. 28 y 38)
- d.- Falta de publicidad de los actos (art. 7 inc. 4)
- e.- Falta de la firma del proveedor conforme lo previsto por el art. 44 Decreto 408/07 reglamentario del art. 102 ley 2095.
- f.- Falta de constancia de pago a los proveedores conforme lo previsto por el art. 114, 115 y 116 de la ley 2095.

⁵⁰ Se deja aclarado que se revisó el 100% de las contrataciones informadas por la DGCCR.
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

- g.- Falta de dictamen pormenorizado de las ofertas por parte de la comisión de evaluación conforme prevé el art. 106 de la ley 2095.
- h.- Incumplimiento del art. 19 de la ley por la unidad operativa de adquisiciones del CCR.
- i.- Utilización habitual de tipos de contrataciones que están previstas como excepcionales en la normativa.
- j.- Incumplimiento general de los principios de libre competencia, concurrencia e igualdad.

12.- En cuanto a los incumplimientos formales, se detectaron:

Falta de fecha en providencias, falta de foliatura, falta de firma de acto administrativo, falta de aclaración de la firma de los integrantes de la comisión de evaluación, falta de incorporación en el expediente de las facturas emitidas por los proveedores y falta de alta del bien incorporado.

Observaciones a los legajos de personal

13.- Legajos de personal de planta permanente

- a) En el 50% no hay constancia de copia del título o certificado de estudios del agente.
- b) En el 61,11% de los legajos no hay constancia de que la documentación agregada es copia fiel o certificada de los originales. (Art. 47 Decreto 1510/97 -Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad)
- c) En el 77,78% de los legajos examinados no consta el CV.
- d) En el 91,67% no obra agregado el certificado del RNR. (Ley 471 Art. 7 incisos a y b)
- e) En ningún caso se agregó el certificado de deudores alimentarios. (Ley 269)

14.- Legajos de personal contrato de empleo público (Decreto 948 y 959)

- a) En el 60% no obra el certificado del RNR. (Resolución 1924/GCBA/MHGC/07 y Disposición 275/GCBA/DGRH/07)

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

57

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

- b) En el 68% falta el CV. (Resolución 3206/GCBA/SHyF/05 Art. 6 inc. a)
- c) En el 68% no hay constancia de la Certificación de Servicios. (Ley 471 Art. 10 incisos a y b)
- d) En el 72% no hay constancia de copia del título o certificado de estudios del agente. (Resolución 3206/GCBA/SHyF/05, inciso d, del Art. 6.
- e) En el 88% de los legajos no se agregó la DDJJ. (Resolución 3206/GCBA/SHyF/05 Art. 6 inc. f)
- f) En el 88% no consta el informe de RRHH. (Resolución 3206/GCBA/SHyF/05 Art. 6 inc. e)
- g) En el 96% no se agregó el certificado de deudores alimentarios. (Ley 269).

15.- Legajos de personal contratos de locación

- a) En el 100% de los casos no hay constancia de la Certificación de Servicios.
- b) En el 92,31% no hay constancia de copia del título o certificado de estudios del agente.

Observaciones a la producción y gestión artística

16.- No se realizó, para el ejercicio auditado, la convocatoria anual de selección de proyectos, lo que conlleva a una actividad discrecional en la elección de los mismos.⁵¹

17.- El proceso de selección de propuestas que se ha implementado en programaciones anteriores no queda debidamente fundado ni documentado.

18.- Falta de información respecto al costo del montaje de las diferentes salas del Centro Cultural, al momento de firmar contrato con los artistas. Si bien los

⁵¹ El Director General del Centro Cultural Recoleta en su descargo expresa lo siguiente: "Se realizó una convocatoria abierta denominada Recoleta Comparte el día 4 de Julio de 2008 y se presentaron más de 300 artistas, los primeros 100 participaron sin selección por orden de llegada y al resto se le otorgó una fecha y una sala para exponer durante el 2009. Además se encontraron más de 500 carpetas que habían sido presentadas desde el año 2002 hasta el 2007, entre ellas se hizo una selección y se respondieron a los interesados, el 40% de las muestras se programaron en base a ese material, nuestra pretensión es regularizar la convocatoria anual para septiembre de este año."

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

porcentajes de honorarios que se liquidan⁵² se encuentran dentro de los límites permitidos por la normativa, la falta de un estudio previo de costos/beneficios impide conocer cuál fue el costo final de la inversión realizada, del mismo modo que no existe un control adecuado de las invitaciones sin cargo, pactadas con los artistas. Asimismo, se exceden los niveles usuales de localidades destinadas al espolio.

19.- Falta de formalidad en la confección de las carpetas técnicas, manifestada en la incorporación de datos, y documentación, de manera inconstante.

Observaciones a los Cursos y Talleres

20.- Incumplimiento del cupo mínimo de 5 alumnos por curso.

21.- No se han celebrado Actas-Compromiso a partir de septiembre de 2008.

22.- Disparidad entre la oferta de visitas guiadas a escuelas primarias y secundarias, y las destinadas al público general.

Observaciones al Estar

23.- Falta de normativa regulatoria del mismo.⁵³

24.- Discrecionalidad en las invitaciones-

25.- Discrecionalidad en el precio que se cobra por la estadía.

26.- Falta de regularidad en el circuito que implementa la DGCCR para la aprobación de las estadías.

27.- Carencia de una base sistematizada que contenga los datos personales de los pasajeros.

28.- Falta de documentación que justifique los casos de estadías prolongadas

29.- Falta de personal que controle el establecimiento.

30.- Falta de habilitación del local.

⁵² 70%, 30% u 80%, 20% a favor del contratado y del CCR respectivamente.

⁵³ El Director General del Centro Cultural Recoleta en su descargo expresa: "Respecto de las observaciones 23, 24, 25 y 26 se informa que a partir del 21/05/09 contamos con el Decreto N° 458/09 que fija los aranceles para la ocupación del Estar, todo esto como conclusión de las gestiones realizadas por esta Dirección General a fin de regularizar la situación".

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Observaciones referidas al control efectuado a la Asociación de Amigos

- 31.- Incumplimiento del art. 13, de la Ordenanza N° 35514, por parte de la AACCR al incurrir en acciones de cogestión, manifestadas mediante la suscripción de convenios y la recaudación de actividades propias del organismo auditado.
- 32.- Falta de coincidencia entre los valores expresados en el balance y los recibos de pago emitidos por la AACCR
- 33.- Falta de coincidencia entre los valores expresados en el balance y los controles cruzados efectuados en el Estar, Cuotas de Cursos, donaciones, venta de catálogos y cuotas sociales.
- 34.- Falta de respaldo documental respecto de los ingresos en concepto de publicidad, otros ingresos y contribuciones del público⁵⁴.
- 35.- Los gastos de manutención de la AACCR resultan excesivos respecto de los ingresos genuinos de la misma.
- 36.- Falta de fiabilidad en la información mensual que la AACCR suministra a la DGCCR, respecto de sus propios gastos y de los relacionados con esta última.

Observaciones relativas al control de seguridad e incendio

- 37.- Extintores descargados o vacíos.
- 38.- Falta de elementos de lucha contra incendio en nichos y gabinetes.
- 39.- Señalización de elementos de incendio errónea⁵⁵.
- 40.- Falta de un Plan de Evacuación que cumpla con la Ley 1346 de la CABA
- 41.- Falta de un sistema único de alarma de incendio y seguridad que reporte en un puesto controlado las 24 Hs.
- 42.- Vuelcos clandestinos y falta de inscripción como generador de Residuos Peligrosos.
- 43.- Vidrios de gran tamaño expuestos al público sin resguardo ante su rotura.
- 44.- Falta de inscripción de los ascensores y mantenimiento por parte de empresa habilitada.

⁵⁴ Cabe aclarar que las categorías a las se hace referencia surgen del balance mencionado.

⁵⁵ Encontramos chapas balizas indicando un tipo de extintor y hay otros; falta de señales en instalaciones fijas. Pulsadores de incendio no operativos.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

45.- Carencia de sistema de alimentación de agua potable o incendio propia.

46.- Incumplimiento Ley 1799, de Control de Tabaco en la CABA.

Observación Museo Participativo de Ciencias

47.- No hay constancia de que la Dirección General haya tramitado el decreto del Jefe de Gobierno que disponga el permiso para el funcionamiento del Museo Participativo de Ciencias, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 104, inc. 23 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aún cuando tal requisito fue señalado en reiteradas ocasiones por dictámenes de la Procuración General.⁵⁶

XVII.- Recomendaciones

- 1.- Elaborar manuales de normas y procedimientos internos y de circuitos administrativos.
- 2.- Elaborar un plan anual de compras que contemple aquellos bienes y/o servicios cuya adquisición resulta previsible.
- 3.- Implementar los mecanismos que sean necesarios con el objeto de que los recursos propios sean ingresados a la Cuenta Escritural de la DGCCR contando así con el correspondiente reflejo presupuestario conforme lo establecido en la Ley 70.
- 4.- Ejercer sobre la AACCR el control previsto en el art. 22 de la Ordenanza N° 35514.

Recomendaciones presupuestarias y contables

- 5.- Efectuar la formulación del anteproyecto presupuestario anual de recursos y gastos en tiempo y forma, en cumplimiento de lo establecido por el art. 49 de la Ley N° 70.
- 6.- Efectuar un análisis de las metas físicas utilizando variables cuantitativas y también cualitativas, a fin de adecuar el producto ofrecido al producto final requerido.
- 7 y 8.- Extremar las medidas a fin de contar con estadísticas confiables que permitan efectuar una determinación lo más aproximada posible de la cantidad de asistentes a las actividades del CCR.

⁵⁶ Observación recurrente, Informe Final N° 2.00.02.02 e Informe Final N° 2.04.19
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

9 y 10.- Cumplir acabadamente con lo preceptuado por la Resolución S.G. N° 71/05, Anexo I, Punto 3.1 al 3.3 y con la Disposición D.G.C. N° 96/008 art. 5.

Recomendaciones al Régimen de cajas chicas, Régimen de contrataciones y compras menores

11.- Dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en el GCBA en materia de compras y contrataciones.⁵⁷

12.- Cumplir con los requisitos formales previstos en la normativa, referidos a la confección de los expedientes administrativos.

Recomendaciones a los legajos de personal

13, 14 y 15.- Cumplir con la normativa vigente referida a la confección de los legajos del personal del GCABA.

Recomendaciones a la producción y gestión artística

16.- Efectuar convocatorias públicas de artistas a fin de seleccionar los proyectos en los que se basarán las programaciones futuras.

17.- En la convocatoria se deberá consignar el proceso de selección elegido para el caso, a fin de que el mismo tenga publicidad y se cumpla con el principio de igualdad.

18.- Elaborar indicadores (entre otros, cantidad de metros utilizados, personal afectado, infraestructura edilicia, servicios de luz y limpieza) que permitan medir el costo aproximado de utilización de los diferentes espacios y salas del CCR, con el fin de optimizar la relación inversión presupuestaria/recurso obtenido.

19.- Cumplir en las carpetas técnicas, con la normativa administrativa referida a la confección de un expediente.

Recomendaciones a los Cursos y Talleres

20.- Respetar el cupo mínimo de alumnos por curso.

⁵⁷ Ley 2095 – Publicada el 2/11/2006 – B.O.C.B.A. N° 2557

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

21.- Confeccionar las Actas-Compromisos correspondientes a cada contratación.

22.- Optimizar la oferta de visitas guiadas para escuelas y público en general.

Recomendaciones al Estar

23 a 30.- Gestionar ante la autoridad competente el dictado de un marco normativo para regular el funcionamiento del Estar.

Recomendaciones a la Asociación de Amigos

31.- Dar cumplimiento a lo establecido por el art. 13 de la Ordenanza N° 35514/80 a fin de evitar que la Asociación de Amigos del Centro Cultural Recoleta tenga injerencia en los asuntos financieros, administrativos y de gestión que le competen a la DGCCR.

32, 33 y 34.- Arbitrar los medios que sean necesarios para que todas las operaciones que realice la Asociación de Amigos del Centro Cultural Recoleta cuenten con el debido respaldo documental posibilitando así que el Balance y el Estado de Resultados refleje la situación patrimonial real al cierre de cada ejercicio económico.

35 y 36.- Requerir a la Asociación de Amigos la documentación que estimen necesaria para el ejercicio de las funciones de fiscalización que le atribuye la normativa vigente.

Recomendaciones relativas al control de seguridad e incendio

37.- Recargar los extintores de incendio.

38.- Adquirir los elementos faltantes de lucha contra incendio.

39.- Efectuar la señalización completa y correcta de los elementos de incendio en el CCR.

40.- Cumplir con la Ley 1346, ubicando el plan de evacuación en lugares visibles del CCR.

41.- Dotar al CCR de un sistema único de alarma de incendio y seguridad.

42.- Evitar el vuelco clandestino de residuos peligrosos.

43.- Resguardar los vidrios de gran tamaño.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

44.- Inscribir los ascensores y contratar una empresa de mantenimiento para los mismos.

45.- Dotar al CCR de un sistema de alimentación de agua potable propio.

46.- Extremar el cumplimiento de la ley 1799.

Recomendación al Museo Participativo de Ciencias

47.- Regularizar la situación del espacio físico que ocupa el Museo Participativo de Ciencias.

48. Se analice la pertinencia de llevar a cabo las acciones correctivas necesarias para solucionar los incumplimientos señalados en la observación N° 3.

XVIII.- Conclusión

De la revisión efectuada en el marco de la presente auditoría surge que la Dirección General del Centro Cultural Recoleta presenta debilidades de control interno evidenciadas en:

- ✓ incumplimientos a los procedimientos de compras y contrataciones estipulados en la Ley 2095;
- ✓ ausencia de un plan anual de compras para aquellos bienes y/o servicios cuya adquisición resulte previsible;
- ✓ inexistencia de convocatoria artística que denota cierta discrecionalidad al momento de efectuar la selección de las muestras;

Asimismo, la falta de ingreso de los recursos propios correspondientes a los espectáculos ONEDOTZERO y TECNOESCENA deriva en un incumplimiento a lo establecido por el artículo 59 de la Ley 70 y por el artículo 31 del Decreto Reglamentario N° 1000/99, en cuanto al reflejo presupuestario de los recursos y su debida afectación por el criterio de lo percibido. Lo señalado, impidió conocer los montos que debieron haber ingresados efectivamente al erario público.⁵⁸

⁵⁸ Dicha cuestión se encuentra observada en el Proyecto AGCBA N° 2.06.17
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Respecto del Estar y teniendo en cuenta las observaciones formuladas, se hace necesario gestionar ante la autoridad competente el dictado de un marco normativo que regule el funcionamiento del mismo.

Con relación a las observaciones vinculadas al control de seguridad e incendio resulta necesario que se implementen las acciones necesarias a fin de resolver las debilidades señaladas.

Por último, en cuanto a la Asociación de Amigos, se ha verificado una marcada cogestión de actividades con la Dirección General del Centro Cultural Recoleta. Asimismo, se verificó que la Dirección General del Centro Cultural Recoleta no ejerce un control adecuado sobre las actividades que desarrolla la Asociación de Amigos, incumpliendo lo dispuesto por el artículo 22 de la Ordenanza N°35514.⁵⁹

⁵⁹ Dichas cuestiones se encuentran observadas en el Proyecto AGCBA N° 2.07.00.02.02
Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Anexo I

Anexo Normativo

NORMA	CONTENIDO	B. O.	OB.
Ley Nº 1502/04	Regula la incorporación de personas con necesidades especiales al sector público del GCABA, planta permanente, locaciones de servicio y personal contratado. Complementada por Ley 1523.	2076	Reglamentada por Decreto Nº 812/05
Ley Nº 2095/06	Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Sector Público. Establece lineamientos en procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios. Registro Único Informatizado de Proveedores. Integra Ley 2855. Modifica Ley 1218. Complementada por Leyes Nros. 2265, 2627, 2875, Decreto Nº 1289/07. Requerida por Decreto Nº 1378/08.	2557	
Ley 2247/07	Obligatoriedad de exhibir un libro de quejas, sugerencias y reclamos.	2613	
Ordenanza Nº 35.514/MCBA/1980	Crea las Asociaciones de Cooperadoras de Establecimientos Municipales. Regulación de Registro. Denominación. Constitución. Reconocimiento. Derechos y Obligaciones. Administración. Documentación y Contabilidad. Fiscalización. Prohibiciones. Asociación Cooperadoras Escolares.	BM 16208	
Decreto Nº 2696/GCBA/03	Modifica la estructura organizativa y orgánica del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modifica Decreto 2055/GCABA/01. Complementada por Ley 1925, Ley de Ministerios, Decretos 726/01 y 761/01.	1836	Modificados por Decretos Nº 2285/04 y 350/06
Decreto Nº 612/GCBA/05	Otorga facultades a la Secretaría de Cultura en la firma de convenios de colaboración y/o de coproducción científicos y artístico culturales. Asociaciones cooperadoras. Fija asignación de desempeño voluntario. Alquileres. Locaciones. Arrendamiento de salas, salones recintos, predios y/o espacios. Modifica Decretos Nº 2986/MCBA/76 y 8324/02. Integrada por Resoluciones Nº 726/SC/06 y 4364/SC/05.	2190	Modificado por Decreto Nº 1024/08 y Resolución Nº 2514/MCGC/08
Decreto Nº 812/GCBA/05	Reglamenta Ley 1502. Deroga Decreto Nº 3349/88.	2210	
Decreto Nº 948/GCBA/05	Adecua contratos de locación de servicios al régimen del Art. 39 de la Ley 471. Régimen de trabajadores por tiempo determinado, prestación de servicios, personal transitorio y planta gabinete. Empleo Público. Reglamenta Ley 471.	2238	Modificado por Resolución Nº 3907/ GCBA/ZIF/05 y Nº 1106/ GCBA/MHGC/06. Decreto 60/GCBA/08 deroga el Art. 3.
Decreto 921/MC/06	Faculta al Ministerio de Cultura a aprobar precios de entradas a distintas entidades culturales. Fija nuevos topes para los valores de entradas de salas de	2485	

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

	diversos organismos. Precios de entradas a espectáculos.		
Decreto N° 2075/GCABA/07	Se aprueba Estructura Orgánico funcional del GCABA. Objetivos y Responsabilidades primarias de las unidades de organización. Delegación de Facultades.	2829	
Decreto N° 2143/GCABA/07	Deroga Decretos Nros. 1289/07 y 1381/07. Faculta a funcionarios, autorizaciones de pago, liquidaciones de haberes, transferencias con rendición de cuentas, reintegros, devoluciones. Contrataciones del Estado. Montos y competencias. Complementada por Decreto N° 400/08.	2847	Reglamentada por Disposición N° 11/MGHC/08. Modificada por Decretos Nros. 329/08, 856/08, y 1196/08
Decreto N° 60/GCABA/08	Faculta a contratar personas bajo los regímenes de locación de servicio y de obra, monto máximo, delegación de firmas. Deroga los Decretos 2138/01, 1650/02, 267/03, 2205/04, 2227/06, 261/07, 307/07, 1455/07, 1706/07 y art. 3 del Decreto 948/05.	2873	Modificado por Decreto N° 1286/08
Decreto N° 400/GCABA/08	Se complementan previsiones del Decreto N° 2143/07. Modifica Decreto N° 329/08. Requerida por Disposición N° 53/DGAC/08.	2914	
Decreto N° 466/GCABA/08	Modifica el Decreto 1276/06. Circuito administrativo para la liquidación y pago de proveedores por la provisión de bienes y servicios. Ordenes de pago.	2924	
Decreto N° 539/GCABA/08	Se otorgan facultades a las autoridades que certifican prestaciones de servicios a personal contratado. Reconocimientos de servicios. Complementa Decreto 60/08.	2935	
Decreto N° 754/GCABA/08	Reglamenta Ley 2095. Deroga Decretos Nros. 408/07, 884/07, 1740/07, 540/01 y 737/97.	2960	Modificado por Decreto N° 1353/08
Decreto N° 1024/GCABA/08	Modifica los términos del Art. 1° del Decreto N° 612/05. Asignación de desempeño voluntario.	2997	
Decreto N° 1286/GCABA/08	Contrataciones artístico-culturales bajo el régimen de locación de servicios o de obra. Modifica el art. 3 del Decreto N° 60/08. Contratos por actividades en espectáculos teatrales, musicales, ballet, líricos, festivales, conciertos, exposiciones, conferencias y actividades académicas.	3055	
Resolución N° 3752/SHyF/02	Autoriza a los titulares de las Direcciones Generales a la suscripción de contratos.		
Resolución N° 71/GCBA/SGCBA/05	Aprueba el procedimiento de rúbrica de libros.	2341	
Resolución N° 3206/SHyF/05	Reglamentación del Decreto N° 948/GCBA/05.	2308	
Resolución N° 4562/GCBA/SC/05	Reglamenta Ordenanza N° 35514/MCBA/80. Deroga la Resolución N° 1969/SC/03. Aprueba instructivos para asociaciones a efectos de obtener y mantener reconocimiento oficial ratifica la creación y funcionamiento del Registro de Asociaciones Cooperadoras y Asociaciones Civiles sin fines de lucro de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.	2351	
Resolución N° 5041/SC/05	Autoriza a funcionarios a suscribir contratos que encuadren en las prescripciones del Decreto N° 948/05.	2308	
Resolución 289/MHGC/06	Modelo de comprobante de entrada única a ser implementado por todos los organismos y dependencias del GCBA. Procedimiento administrativo y contable para la impresión y utilización de la entrada única que registrá para todo el	2448	Modificada por Disposiciones Nros. 131/DGC/06, 41/DGC/07, 57/DGC/08

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

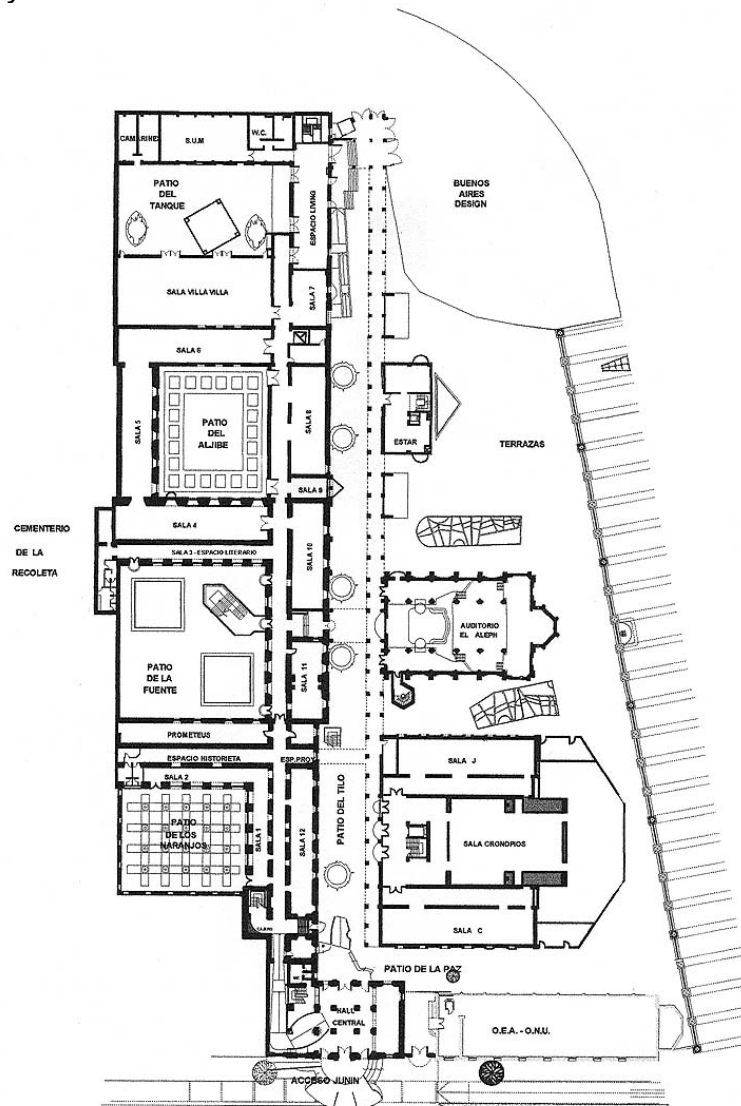
	GCBA.		
Resolución N° 698/GCABA/MHGC/08	Se aprueba metodología para agilización de contratos y designaciones. Circuito Administrativo. Trámites administrativos. Solicitud de contratación. Contratos de locación de servicios. Reglamenta Decretos N° 60/08 y 2075/07. Requiere Decreto N° 539/08.	2917	Modificada por Resolución N° 2227 /GCABA/MHGC/08
Resolución N° 2011/MCGC/08	Designa como Unidad Operativa de Adquisiciones a la Dirección General de CCR.-	2979	
Resolución N° 2514/GCABA/MCGC/08	Actualiza el monto de la asignación por desempeño voluntario. Eventos del Ministerio de Cultura. Compensación de gastos. Convocatorias artísticas. Participación ocasional. Aumentos. Montos. Pagos. Voluntarios. Modifica Decreto N° 612/05.-	3011	
Disposición 96/GCBA/DGCG/08	Habilita Libro de Quejas. Reclamos y Sugerencias.	2984	
Disposición 280/DGC/04	Aprueba el procedimiento administrativo para la implementación del modelo de comprobante recupero de gastos.	2052	Modificada por Disposición N° 31/DGC/05
Disposición 242/DGC/05	Autoriza a las áreas, dependencias y reparticiones del GCBA a entregar en consignación artículos de merchandising, libros y postales.	2249	
Disposición 335/CCR/07	Se autoriza la utilización y traslado del sistema informático para la emisión del comprobante de recupero de gastos en el Centro Cultural Recoleta.	2828	

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Anexo II

Instalaciones del CCR

El CCR se encuentra ubicado en la calle Junín 1930. Se trata de un edificio de dos plantas, perteneciente al conjunto histórico formado por la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar y el Cementerio de La Recoleta.



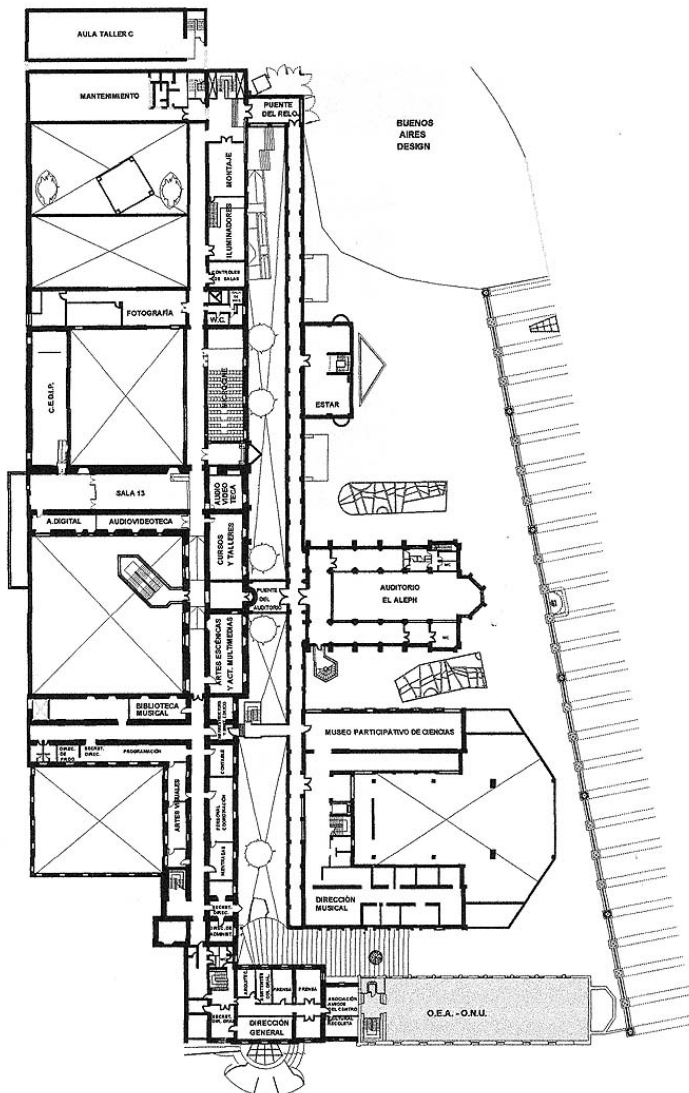
Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

69

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Salas: de la 1 a la 12 Sala C Sala J Sala Cronopios Sala VillaVilla Sala prometeus Espacio Historieta Auditorio El Aleph Espacio Historieta Auditorio El Aleph	Estar Espacio living S.U.M. Terrazas Patios: de los Naranjos, de la Fuente, del Aljibe, del Tilo. Museo participativo de ciencias OEA-ONU
---	---

Planta Baja



Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

70

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Sala 13 Microcine Aula taller C Puente del Reloj Puente del auditorio	Audiovideoteca Biblioteca musical LIPM Dependencias administrativas y técnicas del CCR
---	--

Planta alta

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"
Anexo III

Programación 2008 - Nivel de Ocupación de Sala

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sala C	"Ensayo y Opera"		Piel de los hijos de Gea	"LXX"	Rog. Salmona	"Transmutaciones"	Argentina Pinta Bien	Festival de Luz	Juan Travnik		Fabiana Barreda	Argentina Pinta Bien
Sala J				"Escuela"	Mimmo Paladino				Nahuel Vecino		Cesar Pelli	
Sala 1	Artes Mult. IUNA		"Ausencias"	"Rastros, Marcas Huellas"	"El Lugar de los caminos inciertos"				"Pensando el Perú"	"Puentes Circuitos"	Premio P. Pueyrredón	
Sala 4						Artistas Platenses			"Street Art" Grafitis		Arcanos Argentinos -Tarot de Artistas	
Sala 5			C. Alonso Ilustrador			"Sin Palabras"						
Sala 6			Premio Andreani							Maria Zorzón	C. Arg de Arte Textil	
Sala 7			"Organicidad Palpable"			"Vanitas"				Gustavo Lichinchi	Bs. As. Cronología Fotografica	
Sala 8	"La Ola"		Xavier Mascaro			José Trujillo				Bequer Casaballe	Solsona	
Sala 9	"Juegos y Juguetes"		"Imagen Posterior"			"Parir"					Sandra Hernandez	
Sala 10	"I Love Your Pics"		"Sillas Intervenidas"			A. Battaglini				"Grippe"	Diana Chorne	Omar Panosetti
Sala 11	"Esplín o Errar..."				"Pintura 2006-2008"	Del Prete/Molinari					Beatriz Pagés	G Magma
Sala 12	Cert. Art. NOA		"Intencion Liquida"		"El Placer de Mirar"	"Los Emigrantes"				"Pensando el Perú"	SCA-CPAU	Premio Pueyrredon
Sala 13	"Experiencias"	Esc. Arg. Fotografía										
MicroCine						Osvaldo Romberg			UNSAM			Perrota
Cronopios			"Lo que se ve ..."			Pablo Suarez	Juan José Cambre	Matilde Marin		Juan Lecuona	Luis Wells	
Esp. Literario	E. Cosarinsky		Beckett - centenario				Arg Pinta Bien	Festival de la Luz			"Escritores en vinilo"	
Esp. Historieta		"Bs As en camiseta"	"Jim, Jam & el otro"	Pati	A. Lunik				Foro Ilustradores		Caro Chinasky	Gustavo Sala
Espacio Prometeus					"Sinapsis Colbert"				C. Santos		Florencia Temperley	
Pasillo P.B.											Concurso Deloitte	

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Anexo IV

DGCCR - Bordereaux 2008

ESPECTACULO	Sala / Espacio	Capacidad de sala/ espectáculo	Cantidad total de funciones	ASISTENTES									RECAUDACIÓN					
				Cant. Entradas Espolio	% invitaciones sobre total	Cant. entradas valor total	% vendido sobre total	Cant. Entradas c/dto.	% dto. sobre total	Cant. ent. vendidas no canjeadas	TOTAL	% ocupación de Sala	BRUTO	ARGEN.	SADAIC	LEY 17.741	TICK	NETO
1º MUESTRA MI CINE	Microcine	101	28	0	0,00	244	40,07	365	59,93	0	609	21,53	4.265,00	6,98	0,00	387,87	0,00	3.870,15
AGORA	Villa Villa	300	17	2.084	44,39	2568	54,70	0	0,00	35	4.695	92,06	74.240,00	11.688,00	0,00	0,00	1.922,41	60.629,59
AIRES	Patio del Aljibe	250	7	279	28,97	684	71,03	0	0,00	21	963	55,03	14.100,00	2.400,00	0,00	0,00	305,00	11.395,00
AGUAS	Patio del Aljibe	250	6	155	28,28	393	71,72	0	0,00	6	548	36,53	5.985,00	702,00	299,25	0,00	153,70	4.830,05
CARNE DE CAÑÓN	Microcine	101	3	34	27,20	91	72,80	0	0,00	0	125	41,25	1.220,00	123,50	122,00	0,00	0,00	974,50
CIRCO EFÍMERO	Villa Villa	250	6	447	46,04	524	53,96	0	0,00	0	971	64,73	23.580,00	3.847,50	0,00	0,00	586,42	19.146,08
CIRCO SOCIAL DEL SUR	Villa Villa	250	3	139	23,76	222	37,95	0	0,00	0	585	78,00	2.820,00	457,50	0,00	0,00	0,00	2.362,50
SENTIMIENTO	Microcine	101	2	48	55,17	39	44,83	0	0,00	0	87	43,07	390,00	0,00	46,80	0,00	0,00	343,20
VARIOS*	Microcine	101	6	18	6,72	250	93,28	0	0,00	1	268	44,22	2.770,00	0,00	332,40	0,00	38,25	2.399,35
VARIETE PER FAMILIUM	Espacio Living	150	41	382	14,36	2278	85,64	0	0,00	0	2.660	43,25	22.780,00	3.688,70	0,00	0,00	0,00	19.091,30
VENTANAS	Microcine	101	7	53	18,47	234	81,53	0	0,00	0	287	40,59	1.170,00	0,00	140,40	0,00	0,00	1.029,60
Totales y Medias Aritméticas			126	3.639	30,84	7.527	63,80	365	3,09	63	11.798	50,93	153.320,00	22.914,18	940,85	387,87	3.005,78	126.071,32

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

73

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Anexo V

Departamento de Formación - Cursos y Talleres Arancelados 2008

Nº de Orden	Nombre	Docente	Cant. Asist.	Acta	Lugar	Fecha Comienzo	Fecha Finalización	Cant. clases/semana	Cant. total clases	Cant. Hor/clase	Cant. total horas	Arancel en \$ / cantidad de cuotas cobradas	Arancel total en \$
1	Plásticos Flexibles: espuma de poliuretano, sellador de siliconas, caucho y latex, para reproducir esculturas, joyería, artesanías y objetos varios.	Lilí Essés	3	710/08	Aula Taller C	27-4	27-4	1	1	5	5	\$75 x 3	225
2	Mis libertades, Mis límites. Artes Visuales y Yoga (dirigido a jóvenes y adultos)	Mónica Goldstein	3	723/08	Aula Taller C	25-5	25-5	1	1	4	4	\$70 x 3	210
3	Los Procesos Creativos.	Pablo Ramírez	3	Fuente 13	Aula LIPM	25-9	26-9	2	2	2	4	\$100 x 3	300
4	Taller de escultura: diferentes formas, diferentes oficios	Rodolfo Nardi	4	706/08	Patio de la Paz y Aula Taller C	4-4	20-6	1	12	2	24	\$80 x 10	800
5	Taller de Ritmos Latinos	Jorge Zubietta	4	729/08	Aula Taller SUM	6-5	24-6	1	8	2	16	\$65 x 6	390
6	El cuerpo, el espacio y la acción- Improvisaciones	Silvia Hilario	4	Fuente 13	Aula Taller SUM	2-9	4-11	1	10	2	20	\$70 x 8	560
7	Plásticos Reforzados, Resina Epoxi, Poliéster, Moldes de fibra de vidrio en el arte contemporáneo y cotidiano	Lilí Essés	5	710/08	Aula Taller C	13-4	13-4	1	1	5	5	\$75 x 5	375
8	Introducción a la escucha y las técnicas de la música electroacústica	Jorge Sad	5	719/08	Aula LIMP	18-4	23-5	1	6	2	12	\$200 x 6	1.200
9	Plásticos Reforzados	Lilí Essés	5	710/08	Aula Taller C	15-6	15-6	1	1			\$75 x 5	375
10	Puro Tango Argentino	Rosalía Gasso y Alejandro Barrientos	6	707/08	Aula Taller SUM	5-4	31-5	1	10	2	20	\$60 x 8	480

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

11	Jornada de Escultura con Enio Iommi	Enio Iommi	6	738/08	Aula Taller C- Aula Taller B	19-6	19-6	1	1	6	6	\$120 x 6	720
12	La Flauta Ampliada	Juliana Moreno	6	Fuente 13	Aula LIMP	4-9	30-10	2	9	2	18	\$100 x 12	1.200
13	Taller de arte-Dibujo y pintura	Carlos Porley	6	Fuente 13	Aula Taller C	6-9	29-11	1	13	2	26	\$70 x 14	980

Nº de Orden	Nombre	Docente	Cant. Asist.	Acta	Lugar	Fecha Comienzo	Fecha Finalización	Cant. clases/semana	Cant. total clases	Cant. Hor/clase	Cant. total horas	Arancel en \$ / cantidad de cuotas cobradas	Arancel total en \$
14	Laboratorio de Automatismo & IMAGO. Introducción a la investigación de la imagen inconsciente en dibujo y pintura	Jorge Kleiman	7	716/08	Aula Taller C- Aula Taller B	8-6	9-6	2	2	6	12	\$150 x 7	1.050
15	Taller de escritura narrativa	Alejandra Rodríguez Ballester, Hugo Correa Luna	7	Fuente 13	Aula Taller A	5-9	28-11	1	13	2	26	\$90 x 15	1.350
16	Video-Danza	Silvina Szperling	8	720/08	Aula Taller A y Laboratorio de fotografía	22-4	10-6	1	8	2	16	\$85 x 15	1.275
17	Taller de teatro	Juliana Muras, Verónica MC Loughlin	8	Fuente 13	Aula Taller SUM	4-10	25-10	1		2		\$90 x 7	560
18	Jornada Experiencia de la danza	María Cugno	9	Fuente 13	s/d	12-10	12-10	1	1	2	2	\$30 x 3; \$15 x 6; \$10 x 1	190
19	Creación de Imagen	Roberto Camarra	11	699/08	Laboratorio fotografía	5-4	28-6	1	13	2	26	\$80 x 26	2.080

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

20	Taller experimental en escenografía. Módulo I	Margarita Hnilo y Alejandra Soto	11	743/08	Aula Taller C	4-8	25-8	1	4	2	8	\$70 x 10	700
21	Taller experimental en escenografía.	Margarita Hnilo y Alejandra Soto	12	702/08	Aula Taller C	17-4	10-7	1	13	2	26	\$70 x 41	2.870
22	Taller experimental en escenografía. Módulo II-Del modelo al objeto (seminario)	Margarita Hnilo y Alejandra Soto	12	Fuente 13	Aula Taller C	4-9	27-11	1	13	2	26	\$70 x 30	2.100
23	Puro Tango Argentino	Rosalía Gasso y Alejandro Barrientos	12	Fuente 13	Aula Taller SUM	6-9	29-11	1	13	2	26	\$60 x 22	1.320
24	Taller de Proyecto Fotográfico Personal	Roberto Camarra	13	Fuente 13	Laboratorio de fotografía	6-9	29-11	1	13	2	26	\$80 x 37	2.960

Nº de Orden	Nombre	Docente	Cant. Asist.	Acta	Lugar	Fecha Comienzo	Fecha Finalización	Cant. clases/semana	Cant. total clases	Cant. Hor/clase	Cant. total horas	Arancel en \$ / cantidad de cuotas cobradas	Arancel total en \$
25	Tecnología musical aplicada a las artes escénicas y músicos en vivo	Fabián Kesler y Richard Arce	14	Fuente 13	Aula LIPM	7-11	7-11	1	1	4	4	\$100 x 10	1.000
26	Curso Básico de Imagen	Roberto Camarra	15	718/08	Laboratorio de fotografía	9-4	11-6	1	10	2	20	\$80 x 32	2.560
27	Seminario Intensivo de Investigación Teatral Aéreo	L' Fant-Compañía de Teatro Aéreo	18	697/08	Sala Villa Villa	11-2	22-2	4	8	3	24	\$400 x 12 + \$200 x 3 (media beca)	5.400
28	Procesamiento en tiempo real de audio y video para Arte Interactivo	Fabián Kesler	18	Fuente 13	Aula LIPM	6-11	6-11	1	1	4	4	\$100 x 20	2.000
29	Libro de artista y objeto gráfico	Juan Carlos Romero y Carla Rey	20	704/08	Aula Taller C	1-4	24-6	1	13	2	26	\$85 x 52	4.420

**Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700**

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

30	Curso Básico de Imagen	Roberto Camarra	24	Fuente 13	Laboratorio de fotografía	3-9	29-10	1	9	2	18	\$80 x 38	3.040
31	Curso Básico de Imagen	Roberto Camarra	26	699/08	Laboratorio de fotografía	5-4	14-6	1	11	2	22	\$80 x 56	4.480
32	Creación de Imagen	Roberto Camarra	51	Fuente 13	Laboratorio de fotografía	6-9	25-10	1	8	2	16	\$80 x 73	5.840
33	Seminario-Arte Contemporáneo - 4 líneas de análisis de la obra de arte	Lic. Valeria González	84	Cobrado por Asoc. Amigos	Cedip	3-11	1-12	1	5	2	10	\$90 x 85	7.650
34	Seminario-Arte Contemporáneo - 4 líneas de análisis de la obra de arte	Lic. Valeria González	106	739/08	Cedip	1-7	29-7	1	5	2	10	\$90 x 95	8.550
			546									\$ 69.210	

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

ANEXO VI

Convenios celebrados durante el año 2008

Firma	Nº Nota CCR	Fecha	Objeto	Registro en Escribanía General
Ediciones Fotográficas Argentina SA	1509-08	12.11.2008	Apoyo para la realización de la muestra “El Rompehielo”.	Nº 4764
Eterna Color SRL	1510-08	12.11.2008	La realización de la muestra “Premio Prilidiano Pueyrredón”	Nº 4753
Artística Rubens	1524-08	12.11.2008	“Premio Prilidiano Pueyrredón”	Nº 4743
Asociación Amigos del CCR	S/Nº	29.08.2008	Colaboración con el CCR	Nº 4576
EDICIONES LARIVIERE	986-08	03.09.08	Apoyo para la realización de la muestra “Malvinas, Retratos y Paisajes de Guerra”.	Nº 4598
FLUX ANIMATION STUDIOS SRL	1389-08	12.11.08	apoyo muestra “Premio Prilidiano Pueyrredón”,	Nº 4744
DERUDDER SRL. (Flecha Bus),	1563-08	25.11.08	apoyo muestra “MENDEIETAS”	Nº 4803
LEGUIZAMON ABOGADOS	1610-08	03.11.08	apoyo muestra “PUENTECIRCUITOS”	Nº 4719
F.V. SA	1740-08	30.11.08	Reacondicionamiento de tres grupos sanitarios en el hall de entrada del CCR.	Nº 4994
New Viking Investment Corporation, Sucursal Bs. As. Del Hard Rock Café de Bs. As	S/Nº	16.05.08	acondicionamiento del Patio de los Tilos del CCR	Nº 4272,
TICKETEK ARGENTINA S.A.,	S/Nº	21.11.2008	La reserva y venta a través del sistema telefónico, de entradas para todas las obras y actividades aranceladas que se presenten en el Centro Cultural Recoleta, en la Ciudad de Bs. As., Prov. De Bs. As., Santa Fe, Córdoba, Mendoza y a través de su pagina de Internet,	Nº 4763
Banco de Galicia	S/Nº	23.10.2008	reacondicionamiento Patio “El Aljibe”	Nº 4679

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Convenios vigentes durante el año 2008

Firma	Nº Expte.	Año	Objeto	Aprobación/Registro Escribanía General
OEA	Expediente N° 41.701/2000.-	2004	La OEA tendrá el uso precario y gratuito sobre 85 m2 de la planta del CCR.-	Aprobado por la Legislatura de la CABA
UN	Expediente N° 41.701/2000.-	2004	La UN tendrá el uso precario y gratuito sobre los espacios del 1º piso y Hall del Subsuelo y ámbito de recepción de valijas diplomáticas del CCR., con una superficie 640 m2	Aprobado por la Legislatura de la CABA
TERSUAVE PINTURAS	S/Nº	7.06.2007	Se compromete a entregar por mes, 300 litros de insumos, consistentes en pinturas para mantenimiento del CCR	Nº 3661
EPSON	S/Nº	7.12.2007	Elaborar una propuesta de disponibilidad de materiales para ser utilizada por cada expositor.	S/Nº

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Anexo VII

Antecedentes Museo Participativo de Ciencias

La relación entre las Instituciones comienza en el 1/11/1988, a raíz de un contrato de préstamo de uso de un sector del CCR, por dos años con renovación automática.

En 1990 se celebra un nuevo convenio por 2 años por el cual La Fundación se compromete a efectuar tareas de mantenimiento y conservación de las áreas que ocupa, estableciéndose una renovación automática a pedido de la Fundación y con la conformidad del CCR.-

En el año 1994 se firma nuevo contrato, renovable automáticamente y por el término de 5 años a partir del 1° de abril de 1994, por el cual se autoriza a la fundación al cobro de un bono contribución, de cuya recaudación mensual deberá entregar al CCR el 15 % de la misma en bienes y servicio durante el año 1994 y que ascenderá dicha participación al 20 % de la recaudación obtenida.-

En 1999 la Procuración General se expidió recomendando se intime la desocupación del inmueble en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de desalojo administrativo.-

El 15 de febrero de 2000, la Dirección General del CCR presenta un contrato de comodato o préstamo de uso con el fin de subsanar las irregularidades, solicita la intervención de la Procuración, la fijación de valor locativo del espacio en uso por la Fundación por parte del Banco Ciudad y en función de los acontecimientos y el tiempo transcurrido indica que se determine y verifique por parte de la Dirección Gral. de la Contaduría General, la existencia de deuda impositiva etc. de la Fundación hacia la Ciudad de Bs. As. y eventualmente intimar su pago en plazo perentorio.-

Con fecha 7/6/05 del Director de la Dirección General Técnico Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura, mediante nota dirigida a la Dirección General

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”
del CCR solicita se intime a la Fundación la desocupación del inmueble por un plazo de 30 días bajo apercibimiento. El 31/8/05 la Directora del CCR remite CD. Intimando desalojo referido.-

La Fundación niega existencia de acuerdo previo y afirma vigencia de contrato suscripto con el CCR, aclarando que la renovación del mismo fue tácito y rechaza la fuerza legal y el valor vinculante de la providencia emitida por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura, por la cual dicha Dirección Gral. Informó al asesor de la Jefatura de Gabinete que habiendo vencido el plazo de 30 días la Fundación continua en posesión del bien y solicita además la intervención de la Procuración General.-

Al 23/3/07 se encontraba pendiente desde diciembre de 2005 la firma de un convenio de uso precario por el término de 1 año.-

En enero de 2009, por nota N° 27-CCR-08, el Director General del CCR da cuenta al Sr. Director General de Privatizaciones y Concesiones, que todo intento de regularización de la situación planteada por la Fundación Museo Participativo de Ciencias no obtuvo mayor resultado y requiere además la regularización del espacio en cuestión y el cobro del valor locativo, en los términos del exp. 2341/98.-

El informe 311-DGConc-09, de la Dirección General de Privatizaciones y Concesiones, dirigido al Director General del CCR, solicita la preparación del Proyecto de Ley y Mensaje de elevación a la Legislatura relacionado con el predio ocupado por la Fundación.-

Asimismo señala que se ha instrumentado conforme lo que surge del Decreto N° 2075/GCABA/07 y del Informe N° 25/DGCONC/08 la caratulación pertinente del expediente respectivo y a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones a fin del llamado a >Licitación Pública para el otorgamiento del permiso para la ocupación del espacio que ocupa la Fundación.-

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Señala además el informe que a tenor del informe N° 162/DGCONC/08, corresponde a la Dirección General del CCR o a la DGTayL, la elaboración con carácter previo de un proyecto de convenio que regularice la justificación de ocupación requerida por la Procuración General y encausar el trámite ante el Órgano Legislativo para convalidar la ocupación anterior.-

El proyecto de ley convalida el plazo de ocupación hasta el momento y autoriza la suscripción de un convenio de uso precario a título oneroso de los espacios en el 1°, 2° y 3° piso del CCR, ocupados por la Fundación Museo Participativo de Ciencias, hasta la adjudicación de la Licitación Pública, para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación de dichos espacios.-